



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogado

AUTORES:

Anaya Gallardo, Carmen Rosa (orcid.org/0000-0002-9198-6017)

Farias Barrios, Alexander Antonio (orcid.org/0000-0003-3471-2105)

ASESOR:

Dr. Carbajal Mendoza, Merlin Josue (orcid.org/0000-0002-0538-1397)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación Entre Actores Interestatales y en la Relación Público Privado, Gestión Pública Política Tributaria y Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA

Queremos dedicar esta tesis a nuestros familiares por ser quienes han sido y son nuestra mayor motivación para continuar superándonos diariamente.

AGRADECIMIENTO

Queremos agradecer a Dios por guiarnos en cada paso que damos, a la Universidad César Vallejo por brindarnos la oportunidad a través de sus docentes de adquirir conocimientos variados y necesarios para nuestro desempeño profesional y a nuestro asesor por su paciencia y sus conocimientos que nos han permitido terminar nuestra investigación.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CARBAJAL MENDOZA MERLIN JOSUE, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023", cuyos autores son FARIAS BARRIOS ALEXANDER ANTONIO, ANAYA GALLARDO CARMEN ROSA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 22 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MERLIN JOSUE CARBAJAL MENDOZA DNI: 43297941 ORCID: 0000-0002-0538-1397	Firmado electrónicamente por: M CARBAJALME01 el 17-12-2023 10:41:41

Código documento Trilce: TRI - 0660737





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ANAYA GALLARDO CARMEN ROSA, FARIAS BARRIOS ALEXANDER ANTONIO estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
FARIAS BARRIOS ALEXANDER ANTONIO DNI: 75717108 ORCID: 0000-0003-3471-2105	Firmado electrónicamente por: AFARIASB el 15-12-2023 02:31:55
ANAYA GALLARDO CARMEN ROSA DNI: 41659268 ORCID: 0000-0002-9198-6017	Firmado electrónicamente por: CANAYAG el 28-02-2024 22:30:38

Código documento Trilce: INV - 1511531



Índice de contenidos

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	20
3.3. Escenario de estudio	20
3.4. Participantes	21
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	21
3.6. Procedimiento	22
3.7. Rigor científico	23
3.8. Método de análisis de datos	23
3.9. Aspectos éticos	24
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
V. CONCLUSIONES	51
VI. RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS	53
ANEXOS	

Índice de tablas

	Pág.	
Tabla 1	Tabla de categorización	60
Tabla 2	Caracterización de participantes	21
Tabla 3	Validez y confiabilidad de instrumentos	22
Tabla 4	Resultados de la pregunta 1.....	25
Tabla 5	Resultados de la pregunta 2.....	26
Tabla 6	Resultados de la pregunta 3.....	27
Tabla 7	Resultados de la pregunta 4.....	29
Tabla 8	Resultados de la pregunta 5.....	31
Tabla 9	Resultados de la pregunta 6.....	32
Tabla 10	Resultados de la pregunta 7.....	33
Tabla 11	Resultados de la pregunta 8.....	34
Tabla 12	Resultados de la pregunta 9.....	35
Tabla 13	Resultados de la pregunta 10.....	36
Tabla 14	Resultados de la pregunta 11.....	37
Tabla 15	Resultados de la pregunta 12.....	38
Tabla 16	Resultados de la pregunta 13.....	40
Tabla 17	Resultados de la pregunta 14.....	41
Tabla 18	Resultados de la pregunta 15.....	42

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo general analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023. En este sentido, la presente tesis aborda de manera analítica el procedimiento de fiscalización llevado a cabo por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en relación con las impugnaciones tributarias presentadas por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023. La investigación se enmarca en un enfoque cualitativo de tipo básico, con un nivel descriptivo y un diseño basado en la teoría fundamentada. La participación activa de especialistas con experiencia en el ámbito del derecho tributario, aporta una perspectiva multidisciplinaria al estudio. La técnica utilizada es la entrevista, que permite recopilar información valiosa de expertos en el campo, arrojando resultados que resaltan la importancia de la regulación en este contexto. Los hallazgos permitieron concluir que la fiscalización de la SUNAT puede generar impugnaciones tributarias cuando se encuentran discrepancias entre la información proporcionada por los contribuyentes y la realidad fiscal. La gestión tributaria precisa y transparente es esencial. La colaboración activa durante las inspecciones y la disposición para corregir errores influyen en el resultado de las impugnaciones, destacando la importancia de la cooperación y transparencia en el proceso. Bajo esta premisa se recomienda, implementar programas de capacitación exhaustivos para funcionarios de la SUNAT y contribuyentes, cubriendo aspectos clave de la legislación tributaria, procedimientos de fiscalización y derechos y responsabilidades. Se sugiere diseñar módulos específicos adaptados a distintas industrias y perfiles tributarios, asegurando relevancia y aplicabilidad. La eventual propuesta debe incluir la introducción de metodologías innovadoras, como la educación en línea y simulaciones interactivas, para facilitar el acceso y proporcionar una comprensión práctica de los conceptos tributarios.

Palabras clave: Fiscalización, SUNAT, impugnaciones tributarias, inspección, control, investigación.

ABSTRACT

The present research work, its general objective was to analyze how SUNAT's audit affects taxpayers' tax challenges in Lima Metropolitana, 2023. In this sense, this thesis analytically addresses the audit procedure carried out by the National Superintendence of Customs and Tax Administration (SUNAT) in relation to tax challenges filed by taxpayers in Lima Metropolitana during the year 2023. The research is framed in a qualitative approach of a basic type, with a descriptive level and a design based on grounded theory. The active participation of specialists with experience in the field of tax law, it brings a multidisciplinary perspective to the study. The technique used is the interview, that allows you to gather valuable information from experts in the field, yielding results that highlight the importance of regulation in this context. The findings led to the conclusion that SUNAT's audit can generate tax challenges when discrepancies are found between the information provided by taxpayers and the tax reality. Accurate and transparent tax management is essential. Active collaboration during inspections and a willingness to correct errors influence the outcome of disputes, highlighting the importance of cooperation and transparency in the process. Under this premise, it is recommended to implement exhaustive training programs for SUNAT officials and taxpayers, covering key aspects of tax legislation, audit procedures, and rights and responsibilities. It is suggested to design specific modules adapted to different industries and tax profiles, ensuring relevance and applicability. The eventual proposal should include the introduction of innovative methodologies, such as online education and interactive simulations, to facilitate access and provide a practical understanding of tax concepts.

Keywords: Audit, SUNAT, tax challenges, inspection, control, investigation.

I. INTRODUCCIÓN

Los conflictos tributarios han sido un problema común en el Perú, tanto para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (más adelante SUNAT) como para los contribuyentes que se enfrentaron a procesos de fiscalización. Sin embargo, la falta de información clara y precisa en materia tributaria ha podido ser un factor determinante en la generación de dichos conflictos. Es necesario que los contribuyentes estén al tanto de sus obligaciones tributarias y cuenten con herramientas para poder cumplir con ellas de manera adecuada y eficiente. Asimismo, la falta de una cultura tributaria en la sociedad peruana pudo ser una barrera para la prevención de conflictos, lo que se reflejó en la baja tasa de cumplimiento tributario y la alta informalidad. En este contexto, la Fiscalización de SUNAT y la prevención de conflictos tributarios se han vuelto esenciales para lograr un sistema tributario más justo y eficiente.

Desde otra arista, muchos contribuyentes se vieron envueltos en procesos impugnatorios, como por ejemplo el sustentado en la Resolución del Tribunal Fiscal Nro. 01123-Q-2017 donde se cuestionó la facultad de SUNAT para realizar el requerimiento de información, a pesar de existir un proceso de fiscalización previo donde los plazos para solicitarla habían vencido, producto de Recursos de Reclamación presentados obteniendo que las Resoluciones de Multas y Resoluciones de Determinación cuestionadas habían sido declarada nulas correspondiendo que se continuara la fiscalización (requerimiento de información) dentro del mismo proceso y no como se realizó. De esta forma SUNAT pretendía abrir un nuevo proceso de fiscalización para requerir nuevamente información al contribuyente, a pesar que, conforme refiere el art. 62-A numeral primero, el plazo ya había empezado a transcurrir desde que se abrió la fiscalización inicial, por lo que habría caducado dicha facultad, esto a causa de una interpretación deficiente de lo dispuesto a lo largo del TUO del Código Tributario, Decreto Supremo 133-2013-EF, que causa controversias por su inaplicación deficiente y/o irregular lo que pudo ocasionar gastos elevados en asesoría legal y pérdida de tiempo en procesos largos y complejos.

Por otro lado, SUNAT, como entidad encargada de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, también enfrenta dificultades para llevar a cabo una fiscalización efectiva y adecuada. Esto pudo deberse a una gestión del talento humano deficiente, así como a la complejidad de las normas contenidas en el Código Tributario conforme a lo que García (2018) concluyó en su tesis de investigación al obtener como resultados que la variable relacionada a la gestión del talento humano ostentó una relación con significancia alta en consideración al desempeño laboral en la SUNAT de Ucayali, esto a causa de haber aplicado instrumentos de medición que arrojaron como resultado un coeficiente de Rho Spearman con una significancia de 0,000 demostrando de esta forma la existencia de la relación entre ambos criterios.

A nivel internacional, la utilización de métodos alternativos para la prevención y resolución de conflictos tributarios ha sido objeto de análisis en la normativa Argentina vigente, como lo describió Salassa (2020) en su artículo, para dicho fin el autor realizó un análisis de la normativa argentina vigente, en dicho trabajo académico se examinó cómo se aplican aquellos métodos en el contexto tributario argentino, lo que puede ofrecer una visión sobre las prácticas y enfoques utilizados en la prevención y resolución de conflictos tributarios en este país. Asimismo, a través de ese trabajo de investigación se examinó cómo estos métodos, como la mediación y la conciliación, pueden ser utilizados en el contexto tributario argentino para resolver disputas fiscales de manera más eficiente y efectiva, evitando el litigio prolongado y costoso en los tribunales.

Por otro lado, en Colombia, se implementaron medidas tributarias para afrontar la crisis del COVID-19, como lo destacó Triana (2020) en su artículo "Medidas tributarias para afrontar el covid-19 en Colombia". En este artículo, se analizó cómo el gobierno colombiano con el fin de mitigar los efectos económicos del COVID-19 en el país, ha adoptado medidas fiscales temporales para enfrentar los desafíos económicos y fiscales generados por la pandemia, incluyendo la modificación de plazos para el cumplimiento de obligaciones tributarias y la implementación de beneficios fiscales para empresas y contribuyentes afectados por la crisis, lo que puede ser relevante para comprender las respuestas tributarias ante situaciones de crisis.

Asimismo, en España, se ha estudiado la eficiencia técnica y el cambio productivo en la gestión tributaria de las regiones españolas, como lo describieron Avellón y Prieto (2018) quienes analizaron cómo la eficiencia técnica en la gestión tributaria puede influir en el cambio productivo en las regiones españolas, y de qué forma la eficiencia en la gestión tributaria puede afectar el crecimiento económico y el desarrollo regional en España, lo que es relevante para poder comprender la relación existente entre la gestión y el desarrollo económico en ese país.

También, en Colombia, se han desarrollado algoritmos para la fiscalización inteligente en el Valle del Cauca, conforme sostuvieron Castro et al. (2021) en su artículo donde analizaron cómo la tecnología y los algoritmos pueden ser utilizados en el proceso de fiscalización tributaria para mejorar la eficiencia y efectividad en la detección de posibles incumplimientos fiscales. El estudio analizó diferentes enfoques y técnicas de inteligencia artificial utilizadas en la fiscalización tributaria, como el análisis de datos, la minería de datos y la aplicación de algoritmos de aprendizaje automático, con el objetivo de identificar patrones y comportamientos de riesgo en la evasión y elusión fiscales.

A nivel nacional, la falta de prevención de conflictos tributarios puede tener un impacto negativo en la economía del país. Según el informe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT, en el 2020 se registraron más de 36,000 procesos contenciosos tributarios, lo que representa un aumento del 3% en comparación con el año anterior (SUNAT, 2021). Esta cifra sugiere que hay un alto número de contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones tributarias y que están en riesgo de enfrentar un litigio con la SUNAT.

A nivel local, este problema se agravó aún más en Lima Metropolitana, donde se encuentran una gran cantidad de empresas y contribuyentes. Según el informe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sobre el Censo Económico del 2019, en Lima Metropolitana se concentra el 48,6% del total de empresas del país (INEI, 2021). Esto significa que hay un alto número de contribuyentes potenciales en la zona que podrían enfrentar problemas tributarios. Ejemplo de lo aquí expresado es el caso contenido en la RTF Nro. 00875-Q-2017 donde el contribuyente interpuso una queja donde cuestionaba la prórroga de plazo mediante carta N° 56-2017-SUNAT/6D6200 comunicada por la Administración

Tributaria en el procedimiento de fiscalización que tenía en su contra; sin embargo, la Administración no motivo la referida carta, por lo que la prórroga de plazo no fue aceptada por parte del Tribunal Fiscal. En este sentido, se pudo observar una deficiencia en interpretación y ejecución de la regulación del TUO del Código Tributario, Decreto Supremo 133-2013-EF por pretender continuar con el procedimiento de fiscalización a pesar de que el marco normativo ya no se lo permitía, generando así un estado de vulnerabilidad que sólo sería tutelable si el caso fuera ventilado en sede administrativa tributaria generando litigios, y gastos en representación legal, como fue el caso.

Es por ello que resulta necesario recomendar el desarrollar estrategias como mayor difusión de información tributaria, implementación de plataformas que permitan conocer el control interno a nivel de entidad y procesos disciplinarios, entre otras, que permitan prevenir conflictos tributarios y reducir la cantidad de procesos contenciosos en el país. Según un estudio de Vásquez (2018), las empresas pueden evitar los conflictos tributarios si cuentan con un adecuado sistema de control interno y una cultura de cumplimiento tributario que promueva la transparencia y el respeto a las normas fiscales. Bajo esta premisa, tanto a nivel del aparato fiscalizador de SUNAT, como por parte del contribuyente, el incorporar programas de control interno resulta necesario si se pretende reducir la cantidad de incidencias que lleguen a instancia administrativa tributaria para lograr una solución con apego a principios y la ley.

En este contexto se planteó como problema a estudiar ¿De qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023? Asimismo, derivado del problema general surgieron las siguientes interrogantes específicas ¿De qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023? ¿De qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023? ¿De qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023?

Por otra parte, como justificación teórica del presente trabajo de investigación se tuvo que, el procedimiento de fiscalización de SUNAT y su incidencia en las

impugnaciones tributarias, son temas de gran relevancia en el ámbito tributario y legal. Desde una perspectiva teórica, esta tesis contribuirá al conocimiento y comprensión de los mecanismos de fiscalización implementados por la SUNAT en Perú y su efectividad en la prevención de conflictos tributarios. Se basó en la revisión y análisis de la literatura existente en materia de administración tributaria, fiscalización, resolución de impugnaciones tributarias y jurisprudencia relacionada, lo que permitirá un análisis crítico y riguroso del tema. Además, esta tesis también puede aportar a la teoría tributaria en general, al examinar la relación entre la fiscalización y la impugnación tributaria, y proponer posibles estrategias para mejorar este proceso. Asimismo, esta tesis tuvo una justificación práctica importante, ya que abordó una problemática real y actual en el ámbito tributario peruano. La fiscalización tributaria es una actividad clave para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, y el entendimiento de su incidencia ante los procesos impugnatorios que se presentan es fundamental para una adecuada resolución de controversias en este ámbito. Identificar la efectividad de los mecanismos de fiscalización de la SUNAT y analizar los desafíos y limitaciones que enfrentan los contribuyentes en el proceso de prevención de conflictos tributarios en el poder judicial, puede tener un impacto directo en la mejora de la gestión tributaria y en la prevención de conflictos legales en el ámbito tributario peruano. Los resultados y conclusiones de esta tesis podrían ser utilizados por la SUNAT, el poder judicial, y otros actores involucrados en el sistema tributario peruano para implementar medidas y políticas que contribuyan a una fiscalización más efectiva y a la prevención de conflictos tributarios ante el poder judicial. Finalmente, como justificación metodológica debe entenderse que a través de la descripción y delimitación de los problemas que enfrenta el contribuyente en relación a la fiscalización de naturaleza tributaria pueden implementarse mejoras sistemáticas como la potenciación de los sistemas virtuales, o la simplificación normativa que podrían ser extrapolados a otros casos de naturaleza similar obteniendo ventajas que harían más eficiente los procesos de fiscalización, generando también una mejora en la confianza del sistema de fiscalización en el país.

Bajo dichas premisas se planteó como objetivo general analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes

en Lima Metropolitana, 2023. Asimismo, como objetivos específicos determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023 y finalmente determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.

Desde la perspectiva de los autores se pudieron contemplar los siguientes supuestos que dieron de manera preliminar una eventual respuesta a los problemas presentados. A modo de supuesto general que, el procedimiento de fiscalización incide de manera significativa en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, siendo relevante comprender que mientras mejor ejecutado sea dicho procedimiento es menos probable que existan impugnaciones innecesarias. A modo de supuestos específicos, la investigación realizada por SUNAT a través de sus mecanismos de supervisión es indispensable para el proceso de fiscalización e imposición posterior de una sanción al contribuyente por lo cual tiene una alta incidencia. Asimismo, que la inspección realizada por SUNAT es la forma de materializar la capacidad fiscalizadora de la entidad por lo que no es posible concebir un proceso de fiscalización sin la existencia de dicho concepto por lo que tiene una alta incidencia en las impugnaciones tributarias. Finalmente, que el control realizado por SUNAT tiene una alta incidencia en las impugnaciones tributarias de los contribuyentes por formar parte del proceso mediante el cual se hace un análisis de legalidad del procedimiento realizado.

II. MARCO TEÓRICO

La fiscalización tributaria es un tema de vital importancia para el funcionamiento de los sistemas tributarios en todo el mundo. La evasión y elusión de impuestos representan una gran amenaza para la sostenibilidad de las finanzas públicas y la capacidad del Estado para brindar servicios y promover el desarrollo económico. Por esta razón, la fiscalización tributaria ha sido objeto de atención y reforma en muchos países. En el panorama internacional existen trabajos como el realizado por Carreño (2021) que evidenció que parte de los problemas en la fiscalización tributaria, tales como las evasiones, suelen provenir de desconocimiento o falta de capacitación de los contribuyentes al no tener una asesoría correcta para cumplir los requisitos para una declaración efectiva. Por otro lado, también existen investigaciones que sustentan la necesidad de trazar protocolos de prevención que busquen corregir estas falencias detectadas en los contribuyentes, como el desconocimiento de sus obligaciones tributarias, para así mejorar la fiscalización tributaria haciéndola más eficiente al lograr que los contribuyentes conozcan sus obligaciones a nivel tributario (Cardozo, & Robles, 2020). Es importante destacar que, efectivamente, el desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes puede ser un factor determinante en las evasiones fiscales, es por eso que resulta fundamental fomentar la educación tributaria y promover la capacitación de los contribuyentes para que puedan cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Además, resulta crucial la implementación de protocolos de prevención que permitan detectar y corregir las falencias en los contribuyentes y, de esta manera, mejorar la eficiencia de la fiscalización tributaria. Estos protocolos pueden incluir programas de asesoramiento y capacitación, campañas de difusión y concientización sobre las obligaciones tributarias, así como la simplificación de los procedimientos tributarios para que resulten más accesibles y comprensibles para los contribuyentes.

Desde otra perspectiva, en relación a las impugnaciones tributarias Torres (2020) concluyó que dentro de estos procesos existen distintos controles a los que se ven sujetos los pronunciamientos de las entidades tributarias como producto de procesos de sanción, siendo estos controles de legalidad, es decir la relevancia de someter a un escrutinio y contraste con la normativa para ver si se emitió dentro de

un marco legalidad coherente, y por otro lado el control constitucional, es decir, si esta sanción fue emitida sin vulnerar derechos constitucionales, siendo ambos elementales para evitar una aplicación arbitraria de sanciones por parte de la administración tributaria. En esta misma línea argumental, Galvis (2019) analizando la realidad colombiana sostuvo que todo procedimiento sancionador debe sustentarse en el principio del debido proceso a través del cual las impugnaciones evitarán la imposición de sanciones arbitrarias que vulneren derechos debiendo intervenir necesariamente las autoridades en fin de salvaguardar la realización de un proceso justo y brindar todas las herramientas necesarias para una impugnación dentro del marco de legalidad. Por otro lado, Salinas (2019) concluyó que en el marco de las impugnaciones el derecho al acceso a la tutela jurisdiccional efectiva necesita una mayor regulación a nivel de los reglamentos y disposiciones accesorias a la normativa tributaria principal, como el código tributario, implicando necesariamente un mayor desarrollo de jurisprudencia para esclarecer aquellas zonas oscuras que las leyes no aclaran necesariamente, como las definiciones de términos como tributo, entre otros, siendo por ejemplo necesario indicar también que a nivel de derecho comparado en países como España y Colombia, es un principio de suma relevancia, por lo que su aplicación en los procesos tributarios es indispensable para garantizar la igualdad de armas en los procesos emprendidos contra la administración tributaria.

A nivel nacional también se realizaron trabajos de semejante tenor que arrojan muestras sobre la relevancia de la fiscalización tributaria en relación a la informalidad tributaria y sus implicancias en las ganancias que podrían dejar de percibirse, evidenciando que, a una mayor tasa de formalidad en las empresas, mayor sería la ganancia que podrían recibir en promedio siendo significativo el apartamiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente, como parte del problema que afecta directamente a sus economías (Silupu y Reyes, 2019). Asimismo, Rojas (2021) concluyó que los problemas con la fiscalización tributaria derivan de la omisión de ciertos criterios al observar los deberes formales según la naturaleza del régimen en materia tributaria por el que se haya optado, puesto que estos serán más o menos complejos según su tipo, derivando en esto en la imposición de sanciones a pesar de que existen elementos para determinar las

obligaciones e incluso controlarlas, lo que inevitablemente significa un detrimento en la recaudación fiscal por parte del Estado. No obstante, Huaman (2019) evidenció que la fiscalización tributaria tiene efectos directos en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Aquí, claramente se visualizó un contraste reflejando que la fiscalización tributaria incide en el cumplimiento, esto quiere decir que a través de la fiscalización se asegura que el contribuyente cumpla sus obligaciones y no a través de las capacitaciones sobre estas al contribuyente, como sustentaban otros autores al indicar que muchos de los problemas en el ámbito tributario, como la evasión, se derivan de la falta de conocimiento de las obligaciones.

Asimismo, en relación a las impugnaciones en materia tributaria autores como Ruiz (2022) concluyeron en sus investigaciones que dentro del marco impugnatorio tributario existen remedios y recursos, que permitirán al contribuyente un marco de acción en torno a los supuestos que se puedan presentar, debiendo hacerse una clara diferenciación entre cada uno de esos conceptos por ser de aplicación en oportunidades distintas. Bajo esta premisa el autor sostiene que es incorrecto dar un tratamiento de recurso administrativo a la queja, por ser su naturaleza jurídica la de un remedio pues esta se refiere a temas de forma y/o procedimiento, mientras que a través de los denominados recursos (entiéndase apelación o reclamación) se ventilan aspectos de fondo. La incorrecta apreciación de la naturaleza de estas figuras ha llevado a que muchos procesos impugnatorios resulten perdidos, puesto que agotan plazos o peor aún, acciones, que podrían usarse de manera correcta, derivando en una afectación crítica a los intereses del contribuyente, y esto con base en un claro desconocimiento, incluso, por sus abogados.

En la misma línea se pronuncia Estares (2021) quien concluyó que en el marco de un proceso de impugnación tributaria son pilares fundamentales la aplicación del debido proceso tributario, el respeto del marco legal y el respeto de los principios y derechos constitucionales haciendo hincapié que el derecho a un pronunciamiento dentro de un plazo razonable suele ser continuamente afectado, pues debido a la alta carga procesal existen serias limitaciones en cuanto al proceso impugnatorio, y más aún si se tiene en cuenta que el Código Tributario permite el cobro de intereses moratorios mientras se encuentre en etapa de impugnación, lo que irá incrementando la eventual el saldo final de la multa, de ser el caso.

En consideración de las bases teóricas que sustentan la fiscalización tributaria autores como Allingham & Sandmo (1972) sostenían que esta tenía su origen en la teoría de la disuasión mediante la cual se impelía al contribuyente a tener miedo a ser descubierto evadiendo sus obligaciones tributarias, y que producto de esto se desencadenaría sanciones mucho más perjudiciales en consideración al supuesto beneficio que se obtendría al evadirlas, generando así la sensación colectiva de que era mejor pagar los tributos puesto que de no hacerlo y si era descubierto se haría acreedor a la imposición de sanciones por grandes sumas.

Por otro lado, Vidalegú (2018) indicaba que la teoría de la racionalidad que pretendía explicar el fenómeno de la fiscalización tributaria sentaba sus bases en la necesidad de implementar acciones que tengan fines netamente instrumentales, esto quiere decir la creación de sistemas de control de cuya aplicación se logren resultados ventajosos y se logre el objetivo de recaudar tributos, bajo esta premisa se esperaba que el costo de realizar un proceso de fiscalización no podría ser mayor al costo del tributo que se pretendía cobrar, ni la existencia de procesos de complejidad mayúscula que dificulten el cobro al contribuyente. Otra teoría planteada también por Vidalegú (2018) es la de la neutralidad de la acción fiscalizadora, la cual se explicaba por el control de legalidad a la que debía verse sujeta la fiscalización tributaria con el fin de evitar la arbitrariedad, bajo esta premisa se explicaba que el fin de la fiscalización no era encontrar faltas sino hacer que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.

Desde otra perspectiva, en lo concerniente a las impugnaciones tributarias siguiendo a Tribiño (2005) se sustentaba la existencia de la teoría iusprocesalista o prejudicial bajo la cual la impugnación en materia tributaria sólo podría ser posible previo pago de la sanción determinada por el Estado en perjuicio del contribuyente, bajo lo cual sería un requisito de procedibilidad esta acción. Claramente aquí se estaría ante una teoría prejudicial para el contribuyente en la medida en que se le exige el cumplimiento de un desembolso pecuniario, que muchas veces pone en riesgo sus actividades económicas al significar un gasto desproporcional, y que justamente se vuelve la razón de la impugnación.

De acuerdo a los enfoques conceptuales la fiscalización tributaria se refiere al conjunto de actividades y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el fin de verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como detectar y corregir posibles incumplimientos, evasiones y/o elusiones de impuestos.

En este sentido Vera (2019) refiere que la fiscalización tributaria es una herramienta importante utilizada por las autoridades tributarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantizar la correcta recaudación de impuestos, con el objetivo de mantener la equidad y la justicia en el sistema tributario. La fiscalización tributaria implica el examen de la información financiera, contable y tributaria de los contribuyentes, así como la revisión de registros, declaraciones, documentos y otros elementos utilizados en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La fiscalización tributaria puede llevarse a cabo de manera presencial en las instalaciones del contribuyente, o de forma remota mediante la revisión de documentación y registros proporcionados por el contribuyente o a través de sistemas electrónicos. Durante el proceso de fiscalización tributaria, las autoridades tributarias pueden aplicar técnicas de auditoría, realizar entrevistas, solicitar documentación adicional, analizar transacciones financieras y operaciones comerciales, y llevar a cabo otras acciones para obtener evidencia y determinar la situación tributaria del contribuyente.

Conforme fluye del TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S Decreto Supremo 133-2013-EF, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es la entidad encargada de la recaudación de impuestos y del control tributario en Perú y tiene amplias facultades para fiscalizar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes encontrándose entre estas las siguientes a) La SUNAT puede requerir a los contribuyentes que proporcionen información relacionada con sus obligaciones tributarias, como libros contables, facturas, comprobantes de pago, entre otros documentos, (b) La SUNAT tiene la facultad de realizar inspecciones y verificaciones a los contribuyentes con el fin de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Esto incluye la revisión de libros contables, inventarios, bienes, entre otros, (c) La SUNAT puede determinar la deuda tributaria de los

contribuyentes en base a la información que recolecta durante la fiscalización. En caso de encontrar inconsistencias o incumplimientos, la SUNAT puede exigir el pago de las deudas tributarias correspondientes y (d) La SUNAT tiene la facultad de imponer sanciones en caso de detectar infracciones tributarias. Las sanciones pueden incluir multas, clausura temporal o definitiva de establecimientos, entre otras.

En esta línea argumental se debe considerar que las facultades de fiscalización de SUNAT inciden de manera significativa en el proceso de fiscalización tributaria, ya que le permiten a la entidad verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y detectar posibles irregularidades. Asimismo, a través de la materialización de estas facultades previamente mencionadas que contempla el Código Tributario, fluye la existencia de acciones vinculadas a dichas facultades que la Administración Tributaria realiza para poder cumplirlas, como el requerir información, realizar inspecciones y verificaciones, determinar deudas tributarias e imponer sanciones. (Saenz, 2022).

En relación al marco regulatorio de la fiscalización tributaria es necesario indicar que, en el Perú, la fiscalización tributaria está regulada por un marco normativo que establece las facultades y obligaciones de la SUNAT, y de los contribuyentes, durante el proceso de fiscalización. La Constitución Política del Perú establece los principios y valores que rigen la fiscalización tributaria, como el principio de legalidad, el derecho a la defensa y el debido proceso. Por su parte, el Código Tributario es la norma legal que regula el sistema tributario en el país y establece los procedimientos de fiscalización tributaria, así como las facultades de la SUNAT y los derechos y obligaciones de los contribuyentes. Por otro lado, conforme refería Motta (2020) el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, establece los lineamientos administrativos generales que deben seguirse durante el proceso de fiscalización tributaria, como el derecho de los contribuyentes a ser notificados de los actos administrativos y a presentar descargos que son de aplicación a pesar de la especialidad de la norma.

No obstante, existe un sinfín de normativa accesoria y complementaria al proceso de fiscalización tributaria y las obligaciones del contribuyente, como por

ejemplo; las resoluciones ministeriales, las resoluciones del Tribunal Fiscal, los reglamentos de aduana, ley de impuesto a la renta, etc., que bajo opinión propia, podría ser también artífice del problema con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, al ser excesivamente extensa y estarse renovando constantemente, generando esto que el contribuyente pueda caer en estado de confusión a pesar de los mecanismos existentes para evitar esto, como los canales de ayuda implementados por SUNAT. Sin embargo, en conjunto, este marco normativo busca garantizar una fiscalización tributaria eficiente, transparente y justa, en la que se respeten los derechos y obligaciones tanto de la SUNAT como de los contribuyentes, aunque muchas veces no logre su cometido.

Asimismo, en el Código Tributario (2013) y sus modificatorias, a través del art. 61 se refiere que la fiscalización tributaria posee tres elementos concurrentes y elementales como lo son: (1) la investigación, que permite la búsqueda de información (2) la inspección, que permite la verificación de datos y el análisis de la documentación que el contribuyente tiene en su poder y (3) el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, que implica la revisión de haberse cumplido con lo que la ley ordena respecto al pago de tributos a través de técnicas y análisis de información previamente sistematizadas.

La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La inspección puede llevarse a cabo de manera presencial en las instalaciones del contribuyente, o de forma remota mediante la revisión de documentación y registros proporcionados por el contribuyente o a través de sistemas electrónicos. La inspección, en la fiscalización tributaria bajo el análisis de Chávez (2020) tiene como objetivo principal verificar la exactitud, veracidad y cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos. Durante la inspección, se pueden realizar entrevistas, solicitar documentación adicional, analizar transacciones financieras y operaciones comerciales, y aplicar técnicas de auditoría para obtener evidencia y determinar la situación tributaria del contribuyente. La inspección es una herramienta importante

utilizada por las autoridades tributarias en la fiscalización de los contribuyentes y en la detección de irregularidades en el cumplimiento de las normas tributarias establecidas por la legislación vigente.

La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades. Desde la perspectiva de Chávez (2020) la investigación puede involucrar el análisis de documentos, registros contables, transacciones financieras, operaciones comerciales, así como la realización de entrevistas, inspecciones, auditorías y otras técnicas de recolección de información. La investigación en la fiscalización tributaria tiene como objetivo principal obtener la evidencia necesaria para determinar la situación tributaria de los contribuyentes y asegurar el cumplimiento de las normas tributarias establecidas por la legislación vigente.

El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Gamarra (2021) refirió que el control tributario implica el examen detallado de la información y registros contables de los contribuyentes, así como la revisión de sus declaraciones de impuestos y otros documentos relacionados, con el fin de identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos. El control puede ser realizado de manera preventiva, durante la presentación de las declaraciones, o de manera posterior, a través de auditorías o revisiones a posteriori. El control en la fiscalización tributaria tiene como objetivo principal garantizar el cumplimiento de las normas tributarias y asegurar que los contribuyentes paguen los impuestos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

La impugnación tributaria se refiere a los procedimientos o acciones que los contribuyentes pueden llevar a cabo para cuestionar o impugnar las determinaciones o actuaciones de las autoridades tributarias en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Tiñini (2019) indicó que es la

materialización del derecho a la presentación de recursos, como apelaciones o reclamaciones, ante las autoridades tributarias competentes, así como la interposición de acciones legales ante los tribunales o cortes de justicia en caso de desacuerdo con las decisiones o actuaciones de las autoridades tributarias.

La impugnación tributaria suele tener como objetivo impugnar la determinación de impuestos, sanciones, intereses u otras acciones tomadas por las autoridades tributarias, con el propósito de obtener una revisión, modificación o anulación de las mismas y puede llevarse a cabo dentro de los plazos y procedimientos establecidos por la legislación tributaria y puede implicar la presentación de evidencia, argumentación legal y el seguimiento de los pasos y requisitos establecidos en los procedimientos administrativos o judiciales correspondientes siendo es una vía que tienen los contribuyentes para ejercer su derecho a la defensa y buscar una resolución justa y equitativa en caso de discrepancia o desacuerdo con las actuaciones de las autoridades tributarias en el marco del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El Código Tributario contempla varios recursos impugnatorios que los contribuyentes pueden utilizar para impugnar las resoluciones emitidas por la SUNAT. El recurso más común es el Recurso de Reclamación, el cual permite al contribuyente impugnar una resolución de la SUNAT ante la misma entidad que la emitió. Este recurso debe ser presentado dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución impugnada, en casos comunes, puesto que existen supuestos específicos donde los plazos varían según la naturaleza del asunto a controvertir. Si el recurso de reclamación es declarado infundado, el contribuyente puede presentar el Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal, el cual es un órgano especializado en materia tributaria. Este recurso debe ser presentado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que declaró infundado el recurso de reclamación. Excepcionalmente el contribuyente aún puede presentar un Recurso de Queja dirigido al ministro de la cartera de Economía y Finanzas, enfocado a cuestionar si el procedimiento en el cual se emitirá la resolución en el Tribunal Fiscal respetó las garantías mínimas, aunque esto no significa un reexamen de la causa por sí mismo, sino un análisis del respeto de los derechos del contribuyente a nivel procedimental.

La queja, de manera regular, se presenta ante el Tribunal Fiscal que, mediante su Oficina de Atención de Quejas, se pronunciará ante cualquier error u omisión que se haya cometido en el procedimiento tributario. Es importante mencionar que la queja solo procede en casos excepcionales como, por ejemplo, cuando existe una vulneración del procedimiento de notificación al contribuyente.

En caso de que la queja sea declarada como infundada el contribuyente podrá optar por interponer una demanda ante el Poder Judicial para impugnar la resolución. Además, los contribuyentes también pueden presentar una demanda ante el Poder Judicial para impugnar las resoluciones de la propia SUNAT, aunque cabe mencionar que este recurso puede ser presentado una vez agotados los recursos y remedios tributarios antes mencionados. En resumen, el Código Tributario peruano contempla medios impugnatorios que los contribuyentes pueden utilizar para controvertir las resoluciones emitidas por la SUNAT, incluyendo el recurso de reclamación, el recurso de apelación, la queja y la demanda ante el poder judicial. (Código Tributario, 2013).

El marco legal en el contexto de las impugnaciones tributarias se refiere al conjunto de leyes, regulaciones, normativas y disposiciones legales que rigen el proceso de impugnación o cuestionamiento de las determinaciones o actuaciones de las autoridades tributarias por parte de los contribuyentes. Orihuela (2021). siguiendo a Paine sostuvo que este marco legal puede incluir a la legislación tributaria nacional, las normas y reglamentos emitidos por las autoridades tributarias, así como las decisiones y jurisprudencia de los tribunales o cortes de justicia en casos anteriores relacionados con impugnaciones tributarias, pero siempre con apego a un procedimiento tributario establecido previamente y cuyo incumplimiento genera la imposición de sanciones por la comisión de infracciones.

Por otro lado, el marco legal que se toma como referencia para el presente trabajo de investigación, de manera principal es el TUO del Código Tributario aprobado mediante D.S 133-2013-EF y sus modificatorias, aunque cabe mencionar que existe de manera desglosada un sinnúmero de normativa que regulan procedimiento específicos vinculados a la administración tributaria y que no necesariamente se encuentran recogidos en un código, ejemplo de esto sería el Decreto Legislativo

1258 que modifica a la ley de Impuesto a la Renta, entre otros, donde se establecen los procedimientos, plazos, requisitos y recursos disponibles para los contribuyentes que deseen impugnar las determinaciones o actuaciones de las autoridades tributarias, así como los derechos y obligaciones de las partes involucradas en el proceso de impugnación.

Finalmente se debe tener en cuenta que el marco regulatorio proporciona las reglas y pautas a seguir en el proceso de impugnación, incluyendo los requisitos de presentación de evidencia, los procedimientos de apelación, los plazos de respuesta y las instancias o autoridades encargadas de resolver las impugnaciones tributarias. Es importante que los contribuyentes y las autoridades tributarias se adhieran al marco legal aplicable en el proceso de impugnación para asegurar un procedimiento justo, transparente y en cumplimiento con la normativa tributaria vigente.

El procedimiento en el contexto de las impugnaciones tributarias se refiere a los pasos o etapas que deben seguirse en el proceso de cuestionamiento o impugnación de las determinaciones o actuaciones de las autoridades tributarias por parte de los contribuyentes. Kluwer (2019) plantea a modo de definición que este concepto comprende de manera global toda aquella actividad vinculada a la administración y gestión de temas vinculados a los impuestos, incluso su aplicación y/o inspección.

En este sentido se puede observar, según la normativa reglamentaria y sustantiva de la materia, como el Código Tributario, que los procedimientos pueden variar dependiendo de la legislación tributaria y las normas procesales aplicables en cada jurisdicción o país, sin embargo, de manera general implica una serie de pasos formales y requisitos que deben cumplirse para presentar, tramitar y resolver una impugnación tributaria.

De esta forma, el típico proceso de impugnación tributaria puede incluir la presentación de una solicitud o de algún recurso ante la autoridad tributaria correspondiente, la presentación de pruebas o evidencias que respalden la impugnación, la notificación y respuesta a los requerimientos o citaciones de la autoridad tributaria, la participación en audiencias o comparecencias, la apelación

de decisiones tributarias ante tribunales o cortes de justicia, y la eventual resolución final del proceso de impugnación. El procedimiento puede tener plazos y requisitos específicos que deben cumplirse, así como reglas y pautas establecidas por el marco legal aplicable. Es importante que los contribuyentes y las autoridades tributarias sigan el procedimiento establecido en la legislación y normas aplicables en el proceso de impugnación para asegurar un tratamiento adecuado y legalmente válido de las impugnaciones tributarias.

Por otro lado, en la experiencia del derecho comparado, en Colombia, la fiscalización tributaria está regulada por un conjunto de normas y leyes que establecen las facultades y obligaciones de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), que en la experiencia extranjera es el equivalente a lo que SUNAT sería para el Perú, teniéndose que la Ley 1739 de 2014 es la principal norma que regula la fiscalización tributaria en Colombia. Esta ley establece las facultades y funciones de la DIAN, incluyendo la facultad para realizar visitas, inspecciones, verificaciones y revisiones a los contribuyentes, así como la obligación de los contribuyentes de llevar contabilidad y de presentar las declaraciones tributarias correspondientes. Además, el Código de Procedimiento Tributario (Ley 1819 de 2016) establece los procedimientos y plazos para la fiscalización tributaria, así como los derechos y garantías de los contribuyentes en el proceso de fiscalización. Otras normas importantes relacionadas con la fiscalización tributaria en Colombia incluyen la Ley de Impuesto sobre la Renta (Ley 1819 de 2016), que establece las normas para el impuesto sobre la renta, y la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Ley 1607 de 2012), que regula el impuesto al valor agregado. Esto evidencia que el proceso impugnatorio es de naturaleza común en otros países, y que tiene un marco regulatorio que recopila de manera general los plazos, mecanismos y requisitos que son necesarios para poder acceder al proceso impugnatorio, bajo esta perspectiva se puede realizar un análisis que permita identificar figuras, garantías o plazos que al ser extrapolados a la realidad peruana permita su mejora y/u obtener procesos impugnatorios más eficientes.

III. METODOLOGÍA

En relación al capítulo de metodología, este encuentra su punto central en la metodología de investigación que se utilizará para realizar la tesis. Bajo esta premisa, este trabajo emplea un enfoque de naturaleza cualitativa, que a consideración de Nizama y Nizama (2020) plantea un análisis con trasfondo subjetivo desde el panorama individual de cada persona, por lo que un criterio relevante para este enfoque es la creación de teorías en relación a las interrogantes nacidas del problema estudiado, permitiendo crear hipótesis que den una respuesta, haciendo uso para esto de los datos analizados.

Desde otra arista, se debe indicar la existencia de los enfoques cualitativo y cuantitativo, conforme indica Galeano (2020), quien refiere que una sustancial diferencia entre ambos conceptos radica en que el enfoque cuantitativo hace uso de la aplicación estadística, pudiendo existir errores, mientras que el enfoque cualitativo hace uso de razonamiento, ideas, pensamientos, que derivan de criterios inferenciales. No obstante, ambos son enfoques válidos para la investigación, según la naturaleza de la problemática a analizar y el criterio del investigador.

Asimismo, Iño (2020) sostiene que el enfoque cualitativo es aquel en el que se hace uso de diversas metodologías, de corte tradicional, como lo es la teoría fundamentada, que tiene como base la investigación y el análisis donde se aplica la interpretación.

3.1 Tipo y diseño de investigación

La investigación que se realiza ostenta un tipo de investigación básica, qué conforme refiere Esteban (2018) este tipo de investigación sienta sus bases en la adquisición de nuevo conocimiento desde el análisis de un problema. Por otro lado, Escudero y Cortez (2018) sostienen que este tipo de investigación adquiere su nombre debido a la adquisición de saberes que permitirán llegar a conclusiones, a través de silogismos, lo que finalmente derivará en el descubrimiento de leyes, que permitirán profundizar en el conocimiento vinculado a la ciencia.

Por otro lado, el trabajo de investigación realizado posee un nivel descriptivo; con base en la delimitación conceptual del problema realizada a través de métodos

de descripción y análisis de la información. En este sentido; Castro et al. (2020) indican que la finalidad primordial de este nivel es la de detallar la presencia de fenómenos observados durante la investigación a través de métodos sistemáticos generando información contrastable.

Bajo esta premisa, se pretende lograr un análisis de la problemática, mediante la observación y descripción de la muestra de estudio, de donde se obtendrán consecuentemente los resultados al plantear interrogantes con el fin de encontrar soluciones, o al menos proponer recomendaciones que ayuden a lidiar con el problema.

En relación a lo concerniente al diseño de investigación; la tesis hace uso de la teoría fundamentada, que conforme indica Bonilla y López (2016) es un procedimiento en el que se efectúa la recolección y análisis de datos con el fin de generar nuevo conocimiento o teorías derivados del estudio de los fenómenos observados en la realidad.

3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Romero (2005) sostiene que las categorías son aquellos conceptos que pretenden clasificar enunciados dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la investigación. En este sentido, las subcategorías son delimitadores que pretenden perfeccionar los conceptos generales comprendidos dentro de una categoría. Por otro lado, es necesario que una categoría cuente con una clasificación comprendida o realizada a través de subcategorías, que a su vez deben poseer dimensiones e indicadores. Por lo tanto, la primera categoría será: Fiscalización Tributaria y como subcategorías: investigación, inspección y control. Y como segunda categoría: Impugnaciones tributarias (Anexo 1).

3.3 Escenario de estudio

Un escenario de estudio es un conjunto hipotético de circunstancias o situaciones que se emplean para analizar y evaluar posibles resultados y consecuencias en torno a una investigación (Rodríguez, 2015). Bajo esta premisa, para efectos del presente trabajo, los lugares donde se desarrollará y ejecutará el instrumento de investigación es el Tribunal Fiscal de Lima, el Poder Judicial en la Sala Contenciosa

Administrativa y un estudio jurídico en materia tributaria, lugares donde laboran abogados especializados en materia tributaria y que decidieron ser partícipes de la presente investigación, aportando desde la perspectiva del profesional en la rama tributaria.

3.4 Participantes

Autores como Copara y Espinoza (2021) sostienen que en un trabajo de investigación se debe delimitar y establecer quiénes serán aquellos individuos que serán objeto y/o partícipes del estudio a realizar, por ser relevante tener esta información detallada con exactitud con fines de obtener la mayor confiabilidad posible en la información que se obtendrá a través del estudio a realizar. Bajo esta perspectiva, la presente investigación tuvo como partícipes a 6 abogados con amplia experiencia en temas tributarios y que laboran en el Tribunal Fiscal de Lima, en el Poder judicial en Sala Contencioso Administrativo y en un estudio jurídico en materia tributaria.

Tabla 2

Caracterización de participantes

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SEXO	ENTIDAD DONDE LABORA
1	Fernández Zegarra, Sandra Esther	F	Tribunal Fiscal
2	Espinoza Villanueva, Michael	M	Poder Judicial
3	Benavides Portocarrero, Karen Lisset	F	Estudio Jurídico
4	Mejía Vílchez, Emilio	M	Tribunal Fiscal
5	De la Cruz Sotelo, Mildred Yoshy	F	Poder Judicial
6	Huilca Chipana, Luz Gabriela	F	Tribunal Fiscal

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Desde la perspectiva de Amaiquema et al. (2019) la técnica es la estrategia mediante la cual los autores logran agenciarse de información relevante de manera

oral y personalizada, para los fines que persigue la investigación. En este sentido, la técnica empleada para esta investigación es la entrevista y como instrumento tiene la guía de entrevista. Tamayo (2015) define a la entrevista como un instrumento con base en una estructura y objetivos delimitados que haciendo uso de la conversación logran un conocimiento más amplio del tema desde la perspectiva de los participantes.

Tabla 3

Validez y confiabilidad de instrumentos de recolección de datos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS (Guía de entrevista)			
Validador	Cargo / Profesión	Condición	
Mgtr. José Antonio Reyna Ferreyros	Docente universitario / Abogado	Aceptable	
Dr. Johnny William Mogollon Longa	Docente universitario / Abogado	Aceptable	
Dra. Clara Isabel Namuche Cruzado	Docente universitario / Abogado	Aceptable	

3.6 Procedimiento

Tamayo (2015) define al procedimiento como el conjunto de pasos estructurados que se realizan con el objetivo de lograr un fin en concreto. En relación al procedimiento realizado para la obtención de la información en el presente trabajo de investigación este fue el de revisión bibliográfica, empleando para este propósito fuentes confiables, bases de datos, revistas indexadas, buscadores, bibliotecas virtuales, normativa tributaria como el Código Tributario, etc. En relación a la entrevista se elaborarán 15 preguntas las cuales se corresponden con los objetivos planteados, siendo validadas por Magister especialistas en derecho tributario, serán finalmente aplicadas a los participantes. Finalmente, se recopilará la información obtenida a través del instrumento aplicado, se analizará y clasificará con el fin de arribar a resultados, poder plantear la discusión temática, llegar a las conclusiones y obtener recomendaciones en relación al campo de estudio de la presente investigación.

3.7 Rigor científico

Conforme a la perspectiva de Allende (2004) el rigor científico es el artífice y piedra angular de toda investigación puesto que de su correcta aplicación y ejecución dependerá que la información recopilada, analizada y que sirve como base para las conclusiones, sea confiable, válida y útil. Bajo esta perspectiva, la información recopilada y usada en esta investigación ha sido obtenida de fuentes confiables, tales como revistas indexadas, normativa, libros, además de haber sido sometida a escrutinio de especialistas en la materia que dieron su visto bueno y aprobación. Asimismo, el rigor científico es fundamental para la credibilidad y la confiabilidad de la investigación, y es esencial para el avance del conocimiento en cualquier disciplina científica. Al respecto Fernández, Hernández, & Baptista (2014) definen a la credibilidad como la cualidad o característica de ser creíble o digno de confianza. Es la confianza o la fe que una persona o entidad inspira en los demás en cuanto a su veracidad, honestidad, confiabilidad o competencia en un determinado tema o área de conocimiento. Asimismo, también definen a la confiabilidad como la capacidad de una persona, objeto o sistema para realizar consistentemente y de manera precisa las funciones o tareas para las que ha sido diseñado o destinado. La aplicación rigurosa de los principios del rigor científico ayuda a garantizar que las conclusiones y los hallazgos sean válidos y útiles para la toma de decisiones y la aplicación práctica.

3.8 Método de análisis de datos

El método de análisis de datos se refiere al proceso de examinar, procesar y organizar los datos recopilados durante una investigación con el objetivo de extraer información y conocimiento significativos. El análisis de datos es un componente clave de la investigación científica y puede ser utilizado en diferentes enfoques de investigación, incluyendo investigaciones cualitativas y cuantitativas. Cabe mencionar que, en el presente caso, pese a existir diferentes técnicas de análisis de datos para examinar los datos no numéricos, como las entrevistas, observaciones y análisis de documentos se empleó el análisis descriptivo. Respecto al análisis descriptivo (Guevara et al., 2020) sostienen que es un método

que permite analizar y estudiar un fenómeno a través de la observación permitiendo comprender mejor sus características.

3.9 Aspectos éticos

En cuanto al apartado ético, se ha desarrollado el presente trabajo de investigación aplicando técnicas correctas de citado, respetando las ideas de los autores que sirvieron como base para las ideas vertidas. En este sentido se empleó el sistema de citado APA 7ma edición, y en relación al contenido de las entrevistas realizadas, los participantes tomaron pleno conocimiento de las implicancias de su realización a través del consentimiento informado, el cual suscribieron en señal de conformidad. En este sentido Gonzales (2002) indica que el consentimiento informado encuentra su sustento en la voluntad de participar o no, por parte de los intervinientes en la investigación como parte del estudio. Además, el trabajo de investigación pasó por el programa Turnitin para cumplir con las normas anti-plagio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

A través de la ejecución de la técnica de entrevista, aplicada a los participantes, y con observancia a los objetivos planteados inicialmente se obtuvieron los resultados expresados a continuación:

Objetivo General: Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.

Según el Objetivo Específico 1: Determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.

TABLA I.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – INVESTIGACIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?	Afecta de manera importante por ser uno de los principales cuestionamientos en las impugnaciones de los contribuyentes contra la SUNAT.	Tiene una gran incidencia por ser el aspecto más cuestionado durante el procedimiento contencioso tributario y en el remedio procesal de queja.	Afecta en gran medida, debido a que las arbitrariedades por parte de la administración tributaria, en la realización de la fiscalización se dan mucho por desconocimiento de los contribuyentes.	El número de impugnaciones es afectado de manera considerable debido a la fiscalización de SUNAT. Desde mi experiencia profesional incide por ser uno de los aspectos más cuestionados en el área de quejas, a pesar de que no nos pronunciamos sobre el fondo del asunto es recurrente encontrar que se cuestiona este aspecto.	Tiene una alta incidencia por ser muchas veces el procedimiento de fiscalización empleado de manera arbitraria, pese a ser el modo por el cual la Administración determina la obligación tributaria, esta muchas veces realiza arbitrariedades o por el desconocimiento del contribuyente piensa que son arbitrariedades.	Es uno de los aspectos más cuestionados a la hora de la presentación de los recursos impugnatorios, como en quejas, alegando los contribuyentes diversas arbitrariedades por parte de la Administración en la fiscalización, por lo que denota una gran incidencia.

INTERPRETACIÓN: En observancia del primer objetivo específico, determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, las respuestas de los entrevistados parecen coincidir en que la fiscalización de la SUNAT tiene un impacto importante en el aumento de impugnaciones presentadas por los contribuyentes. Esto se debe a que la fiscalización es un aspecto altamente cuestionado durante el proceso tributario, con posibles arbitrariedades o mal uso de esta facultad por parte de la administración tributaria, lo que provoca un alto número de impugnaciones y quejas. La fiscalización suele ser uno de los principales motivos de controversia en el ámbito tributario. Esto se relaciona con el trabajo de Cardozo y Robles (2020) que llegan a la conclusión que parte del problema relacionado a las impugnaciones tiene que ver con la falta de eficiencia en el procedimiento de fiscalización.

TABLA II.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – INVESTIGACIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?	La SUNAT Prefiere utilizar muchas veces el método de la base presunta para determinar la obligación tributaria y no la base cierta, a pesar de contar con elementos suficientes, lo que genera muchas veces una cuantía mayor en la determinación de obligaciones tributarias.	Los contribuyentes cuestionan que la Administración solicita información luego de haber pasado el plazo legalmente establecido.	La ampliación del plazo de fiscalización con frases genéricas, vagas o imprecisas, siendo que muchas veces estas ampliaciones no se encuentran debidamente motivadas y el actuar de los agentes fiscalizadores.	Los plazos que la administración otorga para presentar la documentación que se solicita mediante los requerimientos, a veces también se cuestionan las suspensiones de plazo que tiene la SUNAT para realizar la fiscalización ya sea definitiva o parcial, y también he visto casos en los que se ha cuestionado el resultado de los requerimientos.	Las causales de suspensión del plazo en la fiscalización, los motivos por los cuales los contribuyentes cuestionan la fiscalización, alegando que presentaron la totalidad de la información o que la Administración abusa de sus facultades para suspender el plazo de manera arbitraria.	Las actuaciones del agente fiscalizador, la prórroga de plazos establecidos por la Administración Tributaria y la prescripción de la facultad para determinar la obligación tributaria, son algunos de los principales motivos que cuestionan los contribuyentes dentro de un procedimiento de fiscalización.

INTERPRETACIÓN: En observancia del primer objetivo específico, determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, la experiencia profesional de quienes respondieron indica que los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización se centran en la preferencia de la administración tributaria por utilizar bases presuntas en lugar de bases ciertas, lo que a menudo es visto como una estimación en lugar de un cálculo preciso. Además, las impugnaciones se generan cuando la administración solicita la ampliación de plazos de fiscalización sin una motivación adecuada, especialmente si las razones proporcionadas son genéricas o carecen de claridad. Los plazos otorgados para presentar documentación requerida y las suspensiones de plazo, así como las causales de suspensión del proceso de fiscalización, también se consideran factores que desencadenan impugnaciones en el ámbito tributario. En conjunto, estas preocupaciones reflejan la importancia de la transparencia, la claridad y la justificación en el proceso de fiscalización para evitar impugnaciones por parte de los contribuyentes. Esto se relaciona con el trabajo de Rojas (2021) que sostiene a modo de conclusión que el problema sustancial radica en los controles

de legalidad a los que se ve sujetos el procedimiento de fiscalización que hace muchas veces engorroso un proceso que debe ser simple.

TABLA III.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – INVESTIGACIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
3.-En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?	Implementar políticas fiscales en el país, como reducciones de tributos a las empresas que se vieron afectadas económicamente en los últimos años en pandemia.	Promover la cultura tributaria a los contribuyentes, siendo que con más conocimientos tributarios se mejoraría el procedimiento de fiscalización y reduce la cantidad de impugnaciones y quejas de los contribuyentes.	La implementación de políticas fiscales, que ayuden a los pequeños y grandes empresarios, de esta manera se verá un sistema más justo y eficaz.	Incidir en la Cultura tributaria de los contribuyentes que es lo que se suele sugerir, de tal manera que estos conozcan a cabalidad el medio impugnatorio que podrían utilizar en caso no estén de acuerdo con algún acto que se haya realizado dentro de la fiscalización.	Promover la cultura tributaria a través de charlas y plataformas virtuales que tiene la Administración Tributaria a los principales contribuyentes que se tiende a aperturarles una fiscalización.	Modificar el Código Tributario para ser más exactos en lo referente a la presentación de recurso impugnatorio, siendo que la mayoría de los contribuyentes carecen de cultura tributaria debería existir una regulación más flexible.

INTERPRETACIÓN: En observancia del primer objetivo específico, determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, las respuestas proporcionan sugerencias valiosas para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, con el propósito de promover una

mayor eficiencia y justicia en el proceso. En general, las propuestas se centran en tres áreas claves. En primer lugar, se menciona la importancia de implementar políticas fiscales específicas, como la reducción de impuestos para empresas afectadas por crisis económicas, con el fin de aliviar la carga tributaria de ciertos contribuyentes. Esto no solo puede reducir la necesidad de impugnaciones en casos de dificultades económicas, sino que también puede promover la equidad fiscal. En segundo lugar, se destaca la necesidad de promover la cultura tributaria entre los contribuyentes. Esto implica educar a los contribuyentes sobre sus derechos y responsabilidades fiscales, así como sobre los procedimientos de impugnación disponibles. Una mayor comprensión por parte de los contribuyentes podría reducir malentendidos y disputas, mejorando la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes. En tercer lugar, se sugiere modificar el Código Tributario para hacerlo más preciso en lo que respecta a la presentación de recursos impugnatorios. Una regulación más flexible podría simplificar el proceso de impugnación y hacerlo más accesible para los contribuyentes que carecen de conocimiento tributario. Esto se relaciona con el trabajo de Salinas (2019) que llega a la conclusión de que una reforma en el código tributario es necesaria como consecuencia inmediata de una mayor regulación a nivel de reglamentos y disposiciones accesorias a la normativa tributaria principal.

TABLA IV.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – INVESTIGACIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
4.-Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones	Las arbitrariedades por parte de SUNAT, que generalmente se dan en provincia, generan barreras u obstáculos en la presentación	Las arbitrariedades que se pueden dar dentro de una fiscalización previa por parte de la Administración Tributaria, más que	Las notificaciones electrónicas efectuadas a los contribuyentes, si bien es cierto que la Administración ha mejorado este aspecto, todavía es	El desconocimiento de los contribuyentes, la mayoría no tiene conocimiento del derecho tributario, esto teniendo una gran incidencia en la	Entrega de los documentos que solicitan al contribuyente, que estos deberán cumplir en la formas, plazo y	La falta de cultura tributaria a la hora de enfrentarse a una fiscalización previa genera obstáculos y barreras, por parte

fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?	de recursos impugnatorios que cuestionan la fiscalización previa.	nada en la entrega de documentos por parte de los administrados.	insuficiente debido a que los contribuyentes alegan muchas veces no haber sido notificados, en las fiscalizaciones previas.	fiscalización previa, debido a que el contribuyente no sabe cómo actuar, por lo que se ve afectado a la hora de impugnar decisiones fiscales.	lugar que establece a la SUNAT, siendo muchas veces innecesario.	de los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales.
---	---	--	---	---	--	--

INTERPRETACIÓN: En observancia del primer objetivo específico, determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, de las opiniones de los entrevistados fluye que los principales obstáculos que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales parecen estar relacionados con la fiscalización previa por parte de la SUNAT y otros factores siendo la repetida mención de "arbitrariedades por parte de SUNAT" sugerente de que las decisiones de fiscalización pueden ser percibidas como injustas o carentes de claridad, lo que socava la confianza en el proceso. Además, la referencia a "notificaciones electrónicas" indica que la tecnología utilizada en las notificaciones puede generar confusión o desafíos para los contribuyentes no familiarizados con este enfoque. La "falta de conocimiento del proceso de impugnación" es un obstáculo clave, ya que muchos contribuyentes pueden no estar al tanto de sus derechos y de los procedimientos disponibles para cuestionar decisiones fiscales erróneas. Además, la "entrega de documentos solicitados" puede ser vista como una barrera, especialmente si los contribuyentes consideran que las solicitudes son innecesarias o restrictivas. Finalmente, la "falta de cultura tributaria" es un obstáculo fundamental, ya que los contribuyentes necesitan comprender sus obligaciones y derechos tributarios para impugnar de manera efectiva. Promover la educación y la cultura tributaria es esencial para superar estos obstáculos y mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias. Esto se relaciona con el trabajo de Castro et al. (2021) que llega a la conclusión que la implementación

de tecnología y algoritmos pueden mejorar la eficiencia y efectividad en la detección de posibles incumplimientos fiscales.

SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

TABLA V.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUB CATEGORÍA – INSPECCIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?	Si la investigación realizada por SUNAT fuera de mayor calidad y más estricta, sería menos probable que los contribuyentes cuestionen los aspectos relevantes de la investigación utilizada por SUNAT en casos tributarios.	Si existiera una mayor calidad y rigurosidad por parte de la SUNAT en la investigación realizada por ellos, es menos probable que los contribuyentes cuestionen el contencioso tributario aspectos referentes a la investigación aplicada por SUNAT.	La calidad y rigor del examen de la SUNAT incide directamente en la resolución de problemas tributarios. Si la calidad de la investigación es alta, los contribuyentes tienden a hacer menos cuestionamientos durante el procedimiento contencioso, lo que garantiza soluciones más eficientes y justas.	Las resoluciones emitidas, donde los contribuyentes cuestionan la investigación realizada por la SUNAT, se ven muchas veces en provincia que la calidad y rigurosidad no es la idónea.	La calidad y rigurosidad en la investigación de un procedimiento de fiscalización de la Administración se ve afectada por este aspecto, debiendo la SUNAT fortalecer la rigurosidad e investigación.	Este aspecto afecta a la investigación en gran parte, debido a que se cuestiona la calidad y precisión de la investigación realizada por la Administración, siendo que, a mayor calidad y rigurosidad, menores cuestionamientos de parte de los contribuyentes.

INTERPRETACIÓN: En observancia del segundo objetivo específico, estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, a través de las respuestas de los entrevistados puede inferirse que la calidad y rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT afectan directamente la resolución de impugnaciones tributarias. Cuando las investigaciones son de alta calidad, los

contribuyentes tienden a cuestionar menos aspectos en procedimientos contenciosos, lo que conduce a resoluciones más eficientes y justas. La calidad de la investigación influye en la confianza de los contribuyentes en los resultados, esto se condice con lo expuesto por Estares (2021) quien indica a modo de conclusión que en el marco de un proceso de impugnación tributaria el debido proceso, el marco legal y el respeto de principios son pilares fundamentales, significando esto que mejorará la calidad de las mismas.

TABLA VI.
CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUB CATEGORÍA – INSPECCIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	Simplificación administrativa, el estado debería implementar más políticas de simplificación a los administrados, lo que generaría una reducción importante en las impugnaciones.	La remisión de cartas informativas o inductivas por parte de la SUNAT a los contribuyentes, de tal manera que se le informa y se le prevé.	Mejorar la investigación por parte de SUNAT, que esta sea de más calidad, utilizando herramientas o sistemas electrónicos.	Mayor acceso a las consultas sobre la información que ella está requiriendo e implementar alternativas para que la información contable sea accesible por la administración tributaria.	Reducir la presentación de documentos por parte de los contribuyentes, a manera que puedan presentar la documentación necesaria.	Buscar la simplificación administrativa, para apoyar a los contribuyentes que carecen de cultura tributaria y reducir el número de impugnaciones por parte de los contribuyentes.

INTERPRETACIÓN: En observancia del segundo objetivo específico, estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, a través de las respuestas de los entrevistados se infiere que las medidas sugeridas para mejorar la eficacia de las investigaciones de la SUNAT y reducir el número de impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en 2023 incluyen simplificación

administrativa, la remisión de cartas informativas o inductivas para educar a los contribuyentes, una investigación de mayor calidad y la promoción de un mayor acceso a la información requerida por parte de la administración tributaria. Estas acciones podrían fomentar una relación más eficiente y justa entre la SUNAT y los contribuyentes. Esto se condice con lo expuesto por Cardozo y Robles (2020) quienes concluyen que la simplificación de los procedimientos tributarios son relevantes puesto que ayuda a mejorar la eficiencia del sistema de fiscalización.

TABLA VII.
CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUB CATEGORÍA – INSPECCIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?	Si no se realiza una investigación correcta por el órgano recaudador de tributos, los contribuyentes pueden argumentar que no se determinó de manera correcta la obligación tributaria.	Las deficiencias vistas en la investigación realizada por la SUNAT pueden generar mayores probabilidades de impugnación por parte de los contribuyentes.	Hay malas interpretaciones en los argumentos de la SUNAT y en la comprensión de los contribuyentes, por lo que creo que en el contencioso se puede verificar en qué medida se respaldan esos argumentos sólidos.	Existe una deficiencia de interpretación en lo argumentado por la administración y lo entendido por el contribuyente, por lo que considero que efectivamente existe información para argumentar en los recursos impugnatorios, pero no es entendida correctamente.	Una investigación deficiente, genera pruebas más contundentes, para el contribuyente en sus cuestionamientos formulados en los recursos que presente.	Una investigación eficiente puede generar pruebas más contundentes, lo que daría mayor respaldo a los argumentos dados por la Administración Tributaria, en el procedimiento contencioso.

INTERPRETACIÓN: En observancia del segundo objetivo específico, estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, de las respuestas esbozados por los entrevistados se tiene que la calidad de la investigación

realizada por la SUNAT en Lima Metropolitana en 2023 es crucial para proporcionar a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias. Una inspección deficiente puede aumentar la probabilidad de impugnaciones, mientras que una investigación precisa puede generar pruebas contundentes y argumentos sólidos. Además, la falta de comprensión mutua entre la administración y los contribuyentes puede ser un obstáculo en la presentación de impugnaciones. En resumen, la calidad de la investigación es un factor determinante en la resolución de impugnaciones tributarias, esto se condice con lo expuesto por Castro et al. (2021) quienes sostienen que el uso de la tecnología como herramienta de comunicación puede ayudar a mejorar la eficiencia y efectividad en los procesos de fiscalización.

TABLA VIII.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – INSPECCIÓN

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?	La implementación de mejoras en el proceso de resolución de las reclamaciones y apelación.	La implementación de charlas informativas, de manera que los contribuyentes sepan que documentación presentar en la fiscalización.	La implementación de mejoras en los procedimientos previas a la hora de investigar. Trae como consecuencia mayor eficiencia y precisa los resultados de la investigación.	Motivar una mayor cultura tributaria, guiar al contribuyente al requerir información y fomentar una comunicación abierta.	La simplificación de documentos los cuales serán investigados, siempre es necesario para que los contribuyentes puedan afrontar una fiscalización.	Implementar charlas o capacitaciones a las personas jurídicas, mediante diversas herramientas electrónicas, para mejorar la comunicación entre las partes.

INTERPRETACIÓN: En observancia del segundo objetivo específico, estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, la SUNAT puede adoptar medidas proactivas para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana

en 2023 a través de una investigación más eficiente y precisa. Estas medidas incluyen la implementación de mejoras en el proceso de resolución de las reclamaciones y apelaciones, lo que podría agilizar la solución de disputas. Además, la realización de charlas informativas y capacitaciones, especialmente dirigidas a personas jurídicas, puede fomentar una mayor cultura tributaria y guiar a los contribuyentes en la correcta presentación de información. La simplificación de documentos y la promoción de una comunicación abierta entre la SUNAT y los contribuyentes también son estrategias que podrían reducir la necesidad de impugnaciones tributarias al mejorar la comprensión y cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto coincide con lo sostenido por Cardozo y Robles (2020) quienes concluyeron que a través de la correcta implementación de protocolos de prevención se puede corregir las falencias detectadas en los contribuyentes.

SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO 3: determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.

TABLA IX.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – CONTROL

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana	Acreditar con documentación sustentaría que el contribuyente omitió sus deberes formales y obligaciones tributarias.	Amparo al principio de verdad material, se deberá ver los hechos que sustentan la emisión de los valores, siendo que muchas veces no son	Legalización de documentos necesarios para acreditar la pretensión.	La documentación que se tiene en cuenta para tomar la decisión final y el tipo de elemento que son admitidos para la revisión, porque si la administración no realiza todo	Registros y documentos contables que generan la obligación tributaria.	La documentación y los elementos suficientes para sustentar las inspecciones, porque si la SUNAT no acredita todo ello, lo más probable es

durante el año 2023?	acreditados en su totalidad.	esto con eficiencia y transparencia, la inspección no va a ser adecuada.	que el contribuyente tenga una resolución favorable.
-----------------------------	------------------------------	--	--

INTERPRETACIÓN: En observancia del tercer objetivo específico, determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se puede inferir de lo sostenido por los entrevistados que los factores claves que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias se centran en la documentación sustentatoria y el principio de verdad material. La acreditación con documentación sólida para respaldar la pretensión del contribuyente es esencial para demostrar la veracidad de sus argumentos en las impugnaciones. La legalización de los documentos necesarios también es crucial para acreditar la validez de la pretensión. Además, la documentación que se tiene en cuenta para la decisión final y el tipo de elementos admitidos para revisión son fundamentales, ya que la eficiencia y transparencia en este proceso son esenciales para asegurar una inspección adecuada. En última instancia, los registros y documentos contables que respaldan la obligación tributaria desempeñan un papel central en el éxito de las impugnaciones tributarias.

TABLA X.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUB CATEGORÍA – CONTROL

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

<p>10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?</p>	<p>Significativa mente, porque con el pasar del tiempo ha ido mejorando, obteniendo mejores resultados, con la notificación electrónica, es muy poco probable que el contribuyente cuestione ello.</p>	<p>Un gran avance, en especial la mejora en el sistema de la Administración y las notificaciones electrónicas.</p>	<p>Influiría mejor si la SUNAT notificara a los contribuyentes con requerimientos sencillos, no tan complejos y confusos.</p>	<p>La comunicación y el intercambio de información entre SUNAT y los contribuyentes es muy relevante, si no existe una comunicación eficiente los procedimientos tributarios no se resuelven correctamente ni dentro de los plazos.</p>	<p>Una mala comunicación genera poca claridad en las inspecciones e impugnaciones.</p>	<p>Es fundamental que exista buena comunicación por parte de los actores principales en especial SUNAT que se encuentra en mejor posición.</p>
---	--	--	---	---	--	--

INTERPRETACIÓN: En observancia del tercer objetivo específico, determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se infiere de la respuesta de los entrevistados que la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección influyen significativamente en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023. Se destaca que la comunicación ha mejorado con el tiempo, obteniendo mejores resultados, y la mejora electrónica en las notificaciones ha sido relevante. Sin embargo, se enfatiza que una comunicación eficiente es esencial para resolver adecuadamente los procedimientos tributarios y mantener los plazos, y que una mala comunicación puede generar falta de claridad en las inspecciones e impugnaciones.

TABLA XI.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – CONTROL

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
11.-¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	Incrementar la conciencia de los contribuyentes al inicio de la fiscalización, reduciría el número de impugnaciones.	Promover a mayor escala las acciones inductivas a los contribuyentes que se encuentran dentro de una fiscalización.	Mejorar la percepción que tiene el contribuyente cuando se le apertura una fiscalización.	Tener en cuenta los avances tecnológicos que se están teniendo actualmente.	Mejorar la comunicación con los contribuyentes, utilizando las herramientas tecnológicas.	Una comunicación más fluida con el contribuyente, enviando documentación previa antes de una fiscalización.

INTERPRETACIÓN: En observancia del tercer objetivo específico, determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se infiere de la respuesta de los entrevistados que la mejora de la eficiencia y efectividad de las inspecciones de la SUNAT para reducir el número de impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en 2023 podría lograrse mediante varias acciones. Esto incluiría la mejora de la percepción de las inspecciones, posiblemente a través de una comunicación más fluida y promoviendo acciones inductivas a mayor escala para educar a los contribuyentes sobre sus derechos y responsabilidades tributarias. Además, tener en cuenta los avances tecnológicos actuales podría impulsar la eficiencia en el proceso de inspección, lo que, a su vez, podría reducir la necesidad de impugnaciones al generar una mayor confianza en los resultados. En resumen, la combinación de una comunicación más efectiva, acciones inductivas y tecnología podría contribuir a la reducción de impugnaciones tributarias lo que coincide con lo sustentado por Cardozo y Robles (2020) quienes concluyeron que la educación tributaria y promover la

capacitación de los contribuyentes es vital para que puedan cumplir de manera adecuada con sus obligaciones tributarias.

TABLA XII.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – CONTROL

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	La documentación materia de control de obligaciones tributarias, dentro del plazo legalmente establecido, como los libros o registros contables que deberán estar acorde a la regulación tributaria.	Realizan múltiples visitas inopinadas a los contribuyentes siendo que uno de los principales cuestionamientos de estos son el levantamiento de actas de fiscalización por parte de los fedatarios fiscalizadores.	La correcta determinación de la obligación tributaria, es lo que más trata de revisar el control.	En principio, es el pago de tributos de acuerdo con el cronograma indicado por SUNAT.	Si el sujeto controlado no se encuentra dentro de algún supuesto de beneficio tributario, inafectación o exoneración.	La documentación presentada por los contribuyentes, materia de control de obligaciones tributarias, si estas se encuentran acorde a las formas y con las pautas establecidas por ley.

INTERPRETACIÓN: En observancia del tercer objetivo específico, determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se infiere de la respuesta de los entrevistados que los principales aspectos controlados por la SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023 se relacionan con la documentación sujeta al control de obligaciones tributarias y el cumplimiento de plazos establecidos para su presentación. También se mencionan múltiples visitas inopinadas por parte de los fiscalizadores de la SUNAT, que pueden generar cuestionamientos por el levantamiento de actas de fiscalización. Otro aspecto impugnado se relaciona con la correcta determinación de la obligación tributaria y el pago de tributos de acuerdo al cronograma indicado por la SUNAT. Además, si el sujeto controlado no se encuentra dentro de algún supuesto de beneficio tributario, inafectación o exoneración, también puede ser motivo de impugnación. En resumen, los aspectos controlados y cuestionados a menudo se centran en la documentación,

el cumplimiento de plazos, las visitas inopinadas y la determinación de la obligación tributaria lo que se condice con lo expuesto por Estares (2021) quien concluye que en el marco de un proceso de impugnación tributaria el debido procedimiento tributario debe ser respetado, incluyendo esto, desde luego, el respeto de los plazos y/o facultades de fiscalización.

TABLA XIII.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUB CATEGORÍA – CONTROL

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	Ha generado un gran avance a efectos de que el Tribunal Fiscal no analice recursos impugnatorios innecesarios, siendo que se ha reducido considerablemente las impugnaciones de los contribuyentes que mayormente se encontraban dentro de beneficios tributarios, exoneraciones e inafectaciones, esto se debe a la implementación de la tecnológica en el proceso de control y el cruce de informaciones con terceros.	El uso de medios tecnológicos ha mejorado la calidad y precisión del control por parte de SUNAT, reduciendo significativamente impugnaciones innecesarias.	Esta calidad y precisión ha mejorado, debido a que la administración cuenta con profesionales más competentes que cometen menos errores se evidencia una mejora en la calidad y precisión del control.	Si la administración realizara un control de calidad y preciso, las impugnaciones serían resueltas con mayor eficiencia.	En la búsqueda de procedimientos y acciones más concretas a los contribuyentes, dando mejor calidad y precisión de los procedimientos a efectuar por parte de la Administración a los contribuyentes.	En que reduce los cuestionamientos por parte de los contribuyentes, a mejor control menor serán los cuestionamientos de los contribuyentes.

INTERPRETACIÓN: En observancia del tercer objetivo específico, determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se infiere de la respuesta de los entrevistados que la calidad y precisión del control realizado por la SUNAT tienen un impacto significativo en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023. La implementación de tecnología y el uso de medios tecnológicos más avanzados han mejorado la calidad y precisión del control, reduciendo considerablemente las impugnaciones innecesarias, especialmente por parte de contribuyentes que se benefician de exoneraciones, inafectaciones u otros beneficios tributarios. Además, contar con profesionales más competentes ha contribuido a una mejora en la calidad y precisión del control. En resumen, un control de calidad y preciso con el apoyo de tecnología y profesionales competentes puede conducir a una resolución más eficiente de las impugnaciones tributarias y a una reducción en los cuestionamientos por parte de los contribuyentes que concuerda con lo sostenido por Castro et al. (2021) relacionado al uso de la tecnología como medio de búsqueda de maximizar la eficiencia en la fiscalización tributaria.

TABLA XIV.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – CONTROL

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación	Estos dos criterios ejercidos por parte de SUNAT influyen significativamente e debido a que se suele tener la creencia en el ideario popular de que al ser más rigurosa la entidad tributaria en sus procedimientos de fiscalización, es injusta a causa de no	Los contribuyentes por falta de cultura tributaria tienen la percepción que fueron sometidos a un control arbitrario, lo que genera el pensamiento que son injustos los valores emitidos.	Con la información de terceros proporcionada, esta puede generar a la SUNAT y al contribuyente una percepción más justo y equitativo del procedimiento de fiscalización sometido.	Me parece que es muy relevante la frecuencia y rigurosidad del control que ejerce la SUNAT, porque si la administración realiza estos controles con mucha frecuencia, los contribuyentes van a tener la percepción de que las acciones que está	En que la aplicación de procedimientos y acciones de control que evidencien evitar el incumplimiento de la obligación tributaria, fortalecerá un sistema	En que se mejore el sistema tributario y la relación jurídica de las partes, si se ve una buena diligencia en el control los contribuyentes confiarían más en la SUNAT,

tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?	existir un baremo equitativo en cuanto la fiscalización aplicada a las empresas que generan mayores rentas por contar con mayores recursos.	realizando la administración no son muy justas, porque se va estar controlando el mismo tema por mucho tiempo y con mucha frecuencia.	tributario más justo y equitativo para los contribuyentes.	trayendo como consecuencia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
---	---	---	--	--

INTERPRETACIÓN: En observancia del tercer objetivo específico, determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se infiere de la respuesta de los entrevistados que la frecuencia y rigurosidad del control ejercido por la SUNAT influyen de manera significativa en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en 2023. La creencia popular tiende a asociar la rigurosidad de la entidad tributaria con la injusticia, especialmente cuando se percibe una falta de equidad en la fiscalización de empresas con mayores recursos. La falta de cultura tributaria entre los contribuyentes puede llevarlos a considerar que han sido sometidos a un control arbitrario. Sin embargo, si la SUNAT proporciona información de terceros antes de la fiscalización, esto puede generar más confianza en el proceso y darles a los contribuyentes una idea más clara de las posibles omisiones, esto tiene asidero en lo sostenido por Galvis (2019) quien concluyó que la observancia del debido proceso, en sede tributaria, es obligatoria si se quiere evitar la imposición de sanciones arbitrarias.

TABLA XV.

CATEGORÍA – FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

SUB CATEGORÍA – CONTROL

PREGUNTA	P1	P2	P3	P4	P5	P6
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

<p>15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?</p>	<p>La implementación de políticas de control interno a los procedimientos que maneja SUNAT para efectuar una correcta determinación de la obligación tributaria.</p>	<p>Ser más concreta y precisa a la hora de ejercer las acciones de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, remitiendo a los contribuyentes cartas informativas e inductivas para que de esta manera se sensibilicen.</p>	<p>Buscar el perfeccionamiento normativo del Incremento Patrimonial no Justificado. La SUNAT debe aprovechar las nuevas herramientas de control con las que cuenta a partir del intercambio de información con otros países y el acceso a la información financiera.</p>	<p>Desarrollo tecnológico que se tiene en los últimos años porque de esta manera las impugnaciones que se vayan a realizar, se van a tener mucha información tanto de parte de la administración como del contribuyente.</p>	<p>Un mayor cruce de información con terceros que evidencie en los incumplimientos de los contribuyentes en generación de obligaciones tributarias.</p>	<p>El control interno, debería ser más implementado por SUNAT en sus procedimientos y más aún a la hora del control del cumplimiento de obligaciones tributarias.</p>
--	--	--	--	--	---	---

INTERPRETACIÓN: En observancia del tercer objetivo específico, determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se infiere de la respuesta de los entrevistados que para mejorar la eficiencia, así como la efectividad de su control y/o reducir el número de impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en 2023, la SUNAT podría implementar políticas de control interno que optimicen los procedimientos de fiscalización y control de las obligaciones tributarias. Además, ser más concreta y precisa en el ejercicio de acciones de control, como remitir cartas informativas a los contribuyentes, podría ayudar a prevenir malentendidos y cuestionamientos innecesarios. También, la búsqueda de perfeccionamiento normativo, particularmente en áreas como el Incremento Patrimonial no Justificado, puede ser clave. Aprovechar las herramientas de control derivadas del intercambio de información internacional y el acceso a datos financieros, junto con el desarrollo tecnológico, permitiría una mayor recopilación de información tanto por parte de la SUNAT como de los contribuyentes, mejorando la calidad y precisión del control lo que se condice con lo sustentado por Allingham & Sandmo (1972) quienes sustentaban el origen y razón de ser de la fiscalización en su uso como herramienta de disuasión frente

a la omisión del cumplimiento de obligaciones tributarias, explicando que a través de un control efectivo, se podía evitar resultados no deseados, como la evasión tributaria y/o el incremento patrimonial evadiendo la tributación necesaria.

4.2. Discusión

En relación a la discusión del objetivo general cuyo tenor es: Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se logró obtener como resultados que la fiscalización realizada por la SUNAT tiene un impacto significativo en el aumento de las impugnaciones tributarias presentadas por los contribuyentes en Lima Metropolitana en 2023. Esto se debe a la percepción de arbitrariedades y falta de claridad en el proceso de fiscalización, lo que socava la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario. Además, se identificaron varios obstáculos clave que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales, incluyendo la falta de conocimiento del proceso de impugnación, la entrega de documentos solicitados y la falta de cultura tributaria. Esto guarda estrecha relación con lo sostenido por autores como Carreño (2021) y Cardozo y Robles (2020) destacan que la falta de conocimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes puede ser un factor determinante en las evasiones fiscales. Por otro lado, autores como Silupu y Reyes (2019) resaltan la importancia de la formalidad tributaria y cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias puede afectar directamente las economías.

Sin embargo, también se observan algunas discrepancias en las conclusiones de los autores, especialmente en lo que respecta a si la fiscalización o la capacitación son más efectivas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por ejemplo, Huaman (2019) sostiene que la fiscalización es más efectiva en asegurar el cumplimiento, mientras que otros autores enfatizan la necesidad de mejorar la educación tributaria de los contribuyentes.

En relación a la discusión del primer objetivo específico cuyo tenor es: determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023; se logró obtener como resultados que la fiscalización tributaria implica un proceso de investigación por parte de SUNAT para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes debiendo observarse que los resultados de la investigación sugieren que las prácticas de investigación de SUNAT tienen un impacto directo en

el aumento de impugnaciones tributarias. La investigación llevada a cabo por la administración tributaria a menudo es percibida como sesgada, incompleta o carente de claridad por parte de los contribuyentes. Las decisiones fiscales basadas en hallazgos de investigación controvertidos o discutibles son impugnadas con frecuencia. Este estudio revela que la percepción de arbitrariedad en la investigación realizada por SUNAT es un factor importante que conduce a impugnaciones tributarias. Esto concuerda con lo sustentado por Torres (2020) quien concluyó que, dentro de los procesos de impugnación tributaria, es fundamental garantizar el control de legalidad y el control constitucional para evitar sanciones arbitrarias por parte de la administración tributaria. Esta idea está relacionada con la importancia de evitar la percepción de arbitrariedad en la fiscalización tributaria. Asimismo, coincide con lo que Galvis (2019) concluyó al indicar que todo procedimiento sancionador debe basarse en el principio del debido proceso, lo que significa garantizar un proceso justo y respetar los derechos constitucionales de los contribuyentes en el marco de las impugnaciones tributarias. Esto también está relacionado con evitar la arbitrariedad en la fiscalización.

En relación a la discusión del segundo objetivo específico cuyo tenor es: estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se obtuvo como resultados que la calidad de la inspección realizada por la SUNAT en Lima Metropolitana en 2023 es un factor crucial en la resolución de impugnaciones tributarias. La inspección deficiente puede aumentar la probabilidad de que los contribuyentes presenten impugnaciones, mientras que una inspección precisa y rigurosa puede proporcionar argumentos sólidos a favor de la administración tributaria. Esta investigación subraya la importancia de que la SUNAT adopte medidas proactivas para mejorar la calidad de sus inspecciones, lo que podría prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias. Estas medidas pueden incluir la implementación de protocolos de inspección más eficientes, la capacitación de su personal y la promoción de una comunicación abierta con los contribuyentes. Mejorar la calidad de la inspección puede ser una estrategia efectiva para fortalecer la administración tributaria y reducir la carga de trabajo relacionada con las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en 2023. Esto

encuentra acogida en lo esgrimido por Cardozo y Robles (2020) respecto a la necesidad de contar con protocolos pre establecidos con el fin de evitar la arbitrariedad en la inspección tributaria reduciendo significativamente los niveles de impugnaciones.

En relación a la discusión del tercer objetivo específico cuyo tenor es: determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023, se obtuvo como resultados que el control tributario ejercido por SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023 desempeña un papel crítico en la resolución de impugnaciones tributarias y la percepción de justicia y equidad por parte de los contribuyentes. Nuestro análisis de entrevistas realizadas revela que factores clave, como la documentación sustentatoria, el principio de verdad material, la comunicación efectiva, la eficiencia en la fiscalización y la calidad del control, influyen en el resultado de las impugnaciones tributarias. Para mejorar la eficiencia y reducir el número de impugnaciones tributarias, se sugiere que SUNAT implemente políticas de control interno, mejore la comunicación, promueva la educación tributaria y aproveche las tecnologías avanzadas. Este estudio contribuye a una comprensión más profunda de cómo el control tributario puede influir en la interacción entre SUNAT y los contribuyentes, con implicaciones importantes para el sistema tributario peruano, esto encuentra sustento en lo concluido por Torres (2020) quien subraya la importancia de los controles legales y constitucionales en los procesos de impugnación tributaria, a la par de Salinas (2019) quien señala la importancia de una mayor regulación y desarrollo de jurisprudencia en relación con el acceso a la tutela jurisdiccional efectiva en los procesos tributarios, lo que podría corroborar la teoría de Allingham & Sandmo (1972) que se refieren a la teoría de la disuasión, la cual destaca la importancia de hacer que los contribuyentes teman ser descubiertos evadiendo impuestos, estando esto estrictamente vinculado con la facultad de control en la fiscalización tributaria, aunque Vidalegú (2018) sostiene que toda actuación tributaria debe observarse desde la racionalidad y neutralidad de la acción fiscalizadora con el fin de evitar que el control se torne en arbitrario.

V. CONCLUSIONES

1. La fiscalización de la SUNAT puede generar impugnaciones tributarias debido a posibles discrepancias entre la información presentada por los contribuyentes y la realidad fiscal. Se subraya la importancia de mantener una gestión tributaria rigurosa y transparente. Además, se resalta que la capacidad de respuesta a las inspecciones y la disposición para colaborar con la SUNAT son factores cruciales que pueden influir significativamente en el resultado de las impugnaciones tributarias.
2. La investigación de la SUNAT busca asegurar el cumplimiento normativo y detectar posibles irregularidades. La incidencia de esta investigación en las impugnaciones tributarias es evidente, ya que los resultados pueden ser la base para las impugnaciones de los contribuyentes, surgidas para corregir discrepancias o disputar las conclusiones de la SUNAT. En este contexto, se enfatiza la importancia de una gestión tributaria adecuada, destacando la capacidad de respuesta y colaboración con la SUNAT como factores determinantes que influyen significativamente en el curso y resultado de las impugnaciones tributarias.
3. Las inspecciones, tienen como objetivo garantizar el cumplimiento tributario y detectar posibles irregularidades. La conexión entre la inspección y las impugnaciones radica en que los resultados pueden motivar a los contribuyentes a impugnar las conclusiones de la SUNAT, ya sea por discrepancias interpretativas, correcciones de errores o disputas sobre las conclusiones de la inspección. La colaboración adecuada con la SUNAT durante las inspecciones y una comprensión clara de las normativas tributarias son factores clave que pueden influir en la incidencia y el resultado final de las impugnaciones tributarias.
4. La consecuencia clave de la relación entre el control ejercido por la SUNAT y las impugnaciones tributarias es la necesidad imperativa de una colaboración efectiva entre la entidad fiscalizadora y los contribuyentes. Cuando los resultados de la fiscalización generan discrepancias o interpretaciones divergentes, los contribuyentes recurren a las impugnaciones como un mecanismo para abordar y resolver estas situaciones. Por lo tanto, la importancia de una comunicación transparente y una colaboración proactiva entre la SUNAT y los contribuyentes se destaca como un componente esencial para prevenir y resolver de manera efectiva las impugnaciones tributarias.

VI. RECOMENDACIONES

1. Implementar programas de capacitación exhaustivos tanto para los funcionarios de la SUNAT como para los contribuyentes, abordando diversos aspectos cruciales de la legislación tributaria, procedimientos de fiscalización y derechos y responsabilidades de ambas partes. Este enfoque incluye el diseño de módulos de capacitación específicos adaptados a las distintas industrias y perfiles tributarios, garantizando que la información proporcionada sea relevante y aplicable a situaciones particulares. Además, se propone la incorporación de metodologías innovadoras, como la educación en línea y simulaciones interactivas.
2. Mejorar la transparencia y accesibilidad en los procesos de fiscalización de la SUNAT. Esto implica establecer directrices claras y accesibles al público para las inspecciones tributarias, implementar una comunicación proactiva que incluya notificaciones anticipadas y orientación, y realizar auditorías periódicas de transparencia. Estos informes de auditoría se compartirían con el público y servirían de base para mejoras continuas en la calidad y equidad de las prácticas de fiscalización de la SUNAT.
3. Incorporar tecnologías innovadoras para optimizar la eficiencia y la experiencia del contribuyente en los procesos tributarios. Esto incluye el desarrollo de plataformas interactivas en línea que permitan a los contribuyentes simular escenarios tributarios, calcular impuestos y comprender el impacto de sus decisiones financieras. Además, se propone la implementación de sistemas de automatización para agilizar la presentación de documentos y la recopilación de información durante las inspecciones tributarias, reduciendo así la carga administrativa tanto para la SUNAT como para los contribuyentes, mejorando la eficiencia de los procesos y disminuyendo la posibilidad de errores.
4. Implementar un sistema de retroalimentación colaborativa permitiendo a los contribuyentes proporcionar sugerencias para mejorar el programa y adaptarlo a las necesidades cambiantes del entorno tributario. Esta retroalimentación bidireccional fortalecería la relación entre la SUNAT y los contribuyentes, maximizando así los beneficios del ya existente sistema de incentivos para el cumplimiento voluntario, maximizando los beneficios y efectivizando de mejor modo el control ejercido por SUNAT frente al procedimiento de fiscalización.

REFERENCIAS

- Allende, J. (2004). *Rigor the essence of scientific work*. Scielo. <http://relab.biologia.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2013/09/Allende-Rigor.pdf>
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis. *Journal of Public Economics*.
- Amaiquema, F., Beltrán, G., & Piza, N. (2019). Methods and techniques in qualitative research. Some necessary details. *Scielo.org*. 15(70). [dehttp://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442019000500455&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S199086442019000500455&lng=es&tlng=es)
- Avellón, B., & Prieto, M. (2018). *Los niveles de eficiencia técnica y el cambio productivo en la gestión tributaria de las regiones españolas*. Universidad de Valladolid. <https://www.redalyc.org/journal/289/28966226008/html/>
- Bonilla-García, M. & López-Suárez, A. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. México: *Cinta de moebio*, 57 (), pp. 305-315. [Fecha de Consulta 19 de octubre de 2021]. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>
- Carreño, M. (2022). Análisis los procesos de fiscalización tributaria en el IVA y la renta en Colombia.
- Castro, S., Plaza, L., & Torres, L. (2021). *Algoritmos para la fiscalización inteligente en el Valle del Cauca*. Universidad Javeriana. <https://www.redalyc.org/journal/6843/684372883008/>
- Chávez, L. D. (2020). *La fiscalización tributaria y su influencia en la mejora de la recaudación del impuesto al patrimonio predial en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2018*.
- Chitiva-Suaza, Y., & Bolaños-Baracaldo, H. (2019). Beneficios al gestionar las buenas prácticas en las áreas de conocimiento de cronograma y costos basados en la guía PMBOK. (6ª ed.). En 11 pymes de tesis de investigación de la especialización en gerencia de obras de la Universidad Católica de

Colombia de los años 2018 a 2019 del sector privado de la construcción en la ciudad de Bogotá.

Copara, M., & Espinoza, J. (2021). *La inmunidad parlamentaria y el delito de cohecho pasivo propio cometido por los congresistas, Arequipa, 2020*. [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61101>

Escobar, I. (2013). *Procedimiento para auditar la efectividad del proceso de selección en la sucursal CUBALSE Las Tunas*. [Tesis de maestría, Universidad de Las Tunas].

Escudero, C., & Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. Ecuador: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/1/Cap.1-Introducci%C3%B3n%20a%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica.pdf>

Estares, D. I. Y. (2021). *El debido proceso tributario y otras formas de resolución de conflictos como el arbitraje*.

Esteban-Nieto, M. (2018). *Tipos de investigación*. <https://core.ac.uk/download/pdf/250080756.pdf>

Fernández, C., Hernández, R., & Baptista, M. d. P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª ed.). Interamericana Editores S.A. <https://www.esup.edu.pe/wpcontent/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20OFernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Galeano, M. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Editorial Universidad Eafit. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Xkb78OSRMi8C&oi=fnd&pg=PA11&dq=enfoque+cualitativo&ots=zsGveNWGsM&sig=qbHBG-NNa3RVrrwkhfVcyTt0vl#v=onepage&q=enfoque%20cualitativo&f=false>

- Galvis, J. (2019). El debido proceso en materia tributaria frente al régimen de responsabilidad objetiva (The Due Process in Tax Law in front to the Objective Responsibility Regime). *Revista Derecho Fiscal* (14).
- Gamarra, D. (2021). *Incidencia de la cultura tributaria y la acción de control de la SUNAT en las empresas de servicios de restaurantes de la ciudad de Chiclayo* [Tesis de licenciatura, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82864/Gamarr_a_CD-L-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- García, K. (2018). *Gestión del talento humano y el desempeño laboral en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) Ucayali – 2018*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo Maestro].
- García et. al (2019). Indicadores de Eficacia y Eficiencia en la gestión de procura de materiales en empresas del sector construcción del Departamento del Atlántico, Colombia. *Revista espacios*, 40(22).
- Guevara, G. y Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Saberes del Conocimiento*. Ecuador. <https://Dialnet-MethodologiasDeInvestigacionEducativaDescriptivasEx-7591592.pdf>
- Gonzales, M. (2002). Aspectos éticos de la Investigación Cualitativa. *Revista Ibero Americana*, 85-113. <https://www.redalyc.org/pdf/800/80002905.pdf>
- González, J., & Patiño, J. A. (2019). *Los gastos operativos y la utilidad de la empresa de servicios Tannajo SAC del distrito de Carabayllo, año 2015*.
- Horna, I. (2020). Perspectivas del financiamiento corporativo y el mercado de valores del Perú. RETOS. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 10(19), 135-152.
- Huamán, A. (2019). *La fiscalización tributaria y su efecto en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa ENACO SA 2018*.

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021). *Censo Nacional Económico 2019*. Lima, Perú: INEI.
- Ño-Daza, W. (2020). Investigación educativa desde un enfoque cualitativo la historia oral como método. Bolivia: *Voces de Educación*, 3 (6), 93-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6521971>
- Méndez, C. E. C., & Álvarez, J. C. E. (2021). Gestión de propiedad, planta & equipo para la Corporación Eléctrica del Ecuador. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(12), 4-36.
- Motta, L. (2021). *Exégesis del derecho a la defensa en las notificaciones efectuados por SUNAT en Lima, periodos 2014-2019*. <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/25678/Motta%20Hucachi%20Luis%20Enrique.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Nizama-Valladolid, M., y Nizama-Chávez, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. Perú: *Vox Juris*, 38 (2), 69-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7628480>
- Orihuela, T. (2021). *La Fiscalización Tributaria y su relación con el cumplimiento de los tributos de las empresas constructoras del distrito de Tarapoto, San Martín-periodo 2020*. <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/11458/4194/1/CONTABILIDAD%20-%20Tamiko%20Tsuyako%20Orihuela%20Lozano.pdf>
- Robles, G. F., & Cardozo, R. M. (2020). *Modelo de fiscalización tributaria del impuesto de industria y comercio Municipio de Charalá-Departamento de Santander-Colombia*.
- Rodríguez, M. (2015). Simplificación procesal penal. *Dialnet*, 15. https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/3761_16_simplificacion_procesal_mrh.pdf
- Romero, C. (2005). La Categorización un aspecto crucial en la investigación cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*.

http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoría_familiar/Investigacion%20I/Material/37_Romero_Categorizaci%C3%B3n_Inv_cualitativa.pdf

Rojas, G. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.

Ruiz, D. (2022). *La queja tributaria y su tratamiento en las sentencias del Tribunal Constitucional, en los casos Supermercados Peruanos SA (Expediente No. 04084-2019-PA/TC) y Scotiabank Perú SAA (Expediente No. 0222-2017-PA/TC)*.

Sáenz, R. (2022). *El error del contribuyente y las facultades discrecionales de la SUNAT frente al cobro de la deuda tributaria*.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/31241/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salassa, R. (2020). *La aplicación de los métodos alternativos para la prevención y resolución de conflictos tributarios: un análisis de la normativa argentina vigente*. Universidad Nacional de Córdoba.
<https://www.redalyc.org/journal/427/42771689010/>

Salinas, D. (2019). *La incidencia del artículo 159 del código tributario en el derecho a la tutela judicial efectiva del contribuyente en el Perú*.

Silupu, B. L., & Reyes, S. D. (2019). *Análisis de los determinantes y costos de la informalidad en las pequeñas empresas: Un estudio empírico para el Perú*.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2021). *Memoria Institucional 2020*. SUNAT.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/Memoria_2020.pdf

Tamayo, J. (2015). *La Metodología de la Investigación Científica*.

Tiñini, E. (2019). *La Función Que Cumple La Autoridad De Impugnación Tributaria (Al T [Tesis doctoral, Universidad Mayor de San Andrés]*.

- Torres, F. (2020). *Naturaleza jurídica de las resoluciones expedidas dentro del procedimiento coactivo y sus mecanismos de impugnación* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].
- Triana, A. (2020). *Medidas tributarias para afrontar el covid-19 en Colombia*. Universidad Externado de Colombia. <https://www.redalyc.org/journal/6843/684372880005/>
- Tribiño, C. (2005). *El solve et repete en el proceso contencioso administrativo*. En: Procedimiento y proceso administrativo. Jornadas organizadas por la carrera de Especialización en Derecho Administrativo Económico. Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Tribunal Fiscal (2017). *RTF Nro. 01123-Q-2017. Lima: 31 de marzo de 2017*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/jurisprude/acuer_sala/2017/resolucion/2017_Q_03500.pdf
- Vásquez, J. (2018). *El control interno y su relación con la prevención de contingencias tributarias*. Revista de Investigación Académica, 22(1), 105-115.
- Vera, P. (2019). Influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco de Trujillo. *SCIÉENDO*, 22(2), 93-98.
- Vidalegú, L. (2018). *Teorías de la Fiscalización Tributaria: Una aproximación a la exégesis de su aplicación*. Pearson Editores.

ANEXOS

Anexo 1:

Tabla 1

Tabla de categorización

Categoría de estudio	Definición conceptual	Categoría	Sub Categoría	Códigos
Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023	<p>Desde una definición conceptual la fiscalización tributaria es una herramienta importante utilizada por las autoridades tributarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantizar la correcta recaudación de impuestos, con el objetivo de mantener la equidad y la justicia en el sistema tributario (Vera, 2019).</p> <p>Según Tiñini (2019) es la materialización del derecho a la presentación de recursos administrativos, como apelaciones o reclamaciones, ante las autoridades tributarias competentes, así como la interposición de acciones legales ante los tribunales o cortes de justicia en caso de desacuerdo con las decisiones o actuaciones de las autoridades tributarias.</p>	Fiscalización Tributaria	- Investigación - Inspección - Control	Inv Ins Cont

Anexo 2: Instrumento: Guía de Entrevista

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)

Título: Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

Entrevistado/a:

Cargo/profesión/grado académico:

Normas básicas de la entrevista:

Objetivo general

Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?

.....

.....

.....

.....

.....

2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?

.....

.....

.....

.....

.....

3.- En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?

.....

.....

.....

.....

.....

4.- Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?

.....

.....

.....

.....

.....

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades

5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?

Objetivo específico 2

Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?

.....
.....
.....
.....
.....

10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

.....
.....
.....
.....
.....

11.- ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

.....
.....
.....
.....

.....

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes

12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

.....

.....

.....

.....

.....

Anexo 3: Validación de Juicio de Expertos

Solicito: Validación de instrumento

Mgtr. José Antonio Reyna Ferreyros

Yo, Anaya Gallardo Carmen Rosa, identificada con DNI. N°41659268, domiciliada en Mz A 17 Lt 26 – distrito de Mi Perú – Provincia Callao y Farias Barrios Alexander Antonio, identificado con DNI. N° 75717108, domiciliado en Av. José Santos Chocano N° 1230 – distrito Los Olivos -provincia Lima, ante Usted respetuosamente nos presentamos y exponemos.

Nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y así mismo, pedimos a usted validar nuestro instrumento de entrevista, con los cuales recogeremos información necesaria para poder desarrollar nuestra Investigación y con el mismo obtener el grado de Abogado.

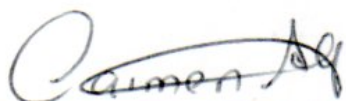
El Título de nuestra Investigación es: “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023”.

Por lo que hemos considerado conveniente recurrir a usted, siendo especialista en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones; solicitando pueda aprobar dicha validación, ya que es imprescindible contar con la aprobación del mismo, por especialistas en el tema y así poder aplicar dichos instrumentos en medición.

Expresándole nuestro cordial respeto y consideración, nos despedimos de usted, sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, queda de usted.

Los Olivos, 19 de junio del 2023

Atentamente,



Carmen Rosa Anaya Gallardo

DNI: 41659268



Alexander Antonio Farias Barrios

DNI: 75717108

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del Juez	Mgtr. José Antonio Reyna Ferreyros
Grado Profesional	Maestría (x) Doctorado ()
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	Docente Universitario
Institución donde labora	Universidad César Vallejo
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (x)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Fiscalización Tributaria	<ul style="list-style-type: none">• Investigación• Inspección• Control	Desde una definición conceptual la fiscalización tributaria es una herramienta importante utilizada por las autoridades tributarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantizar la correcta recaudación de impuestos, con el objetivo de mantener la equidad y la justicia en el sistema tributario (Vera, 2019).
Impugnaciones Tributarias		Desde una definición conceptual se tiene que es la materialización del derecho a la presentación de recursos administrativos, como apelaciones o reclamaciones, ante las autoridades tributarias competentes, así como la interposición de acciones legales ante los tribunales o cortes de justicia en caso de desacuerdo con las decisiones o actuaciones de las autoridades tributarias (Tiñini, 2019).

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el instrumento “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023” elaborado por Anaya Gallardo Carmen Rosa y Farias Barrios Alexander Antonio en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría: Fiscalización Tributaria**

- **Objetivos de la primera categoría:**
 - Determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.
 - Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.
 - Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.

- **Segunda categoría: Impugnaciones Tributarias**

- **Objetivos de la segunda categoría: -**

Nro	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023								
01	Desde su experiencia ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?	3		3		3		
02	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?	3		3		3		
03	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?	3		3		3		
04	Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?	3		3		3		
Objetivo Específico 1: Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023								
PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades								

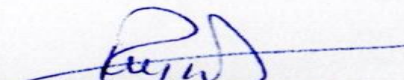
05	Desde su experiencia ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima en el año 2023?	3		3		3		
06	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3		3		3		
07	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima en el año 2023?	3		3		3		
08	Según su opinión ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?	3		3		3		

Objetivo Específico 2: Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

09	Desde su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima durante el año 2023?	3		3		3		
10	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima en el año 2023?	3		3		3		

11	Según su opinión ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3		3		3		
Objetivo Específico 3: Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023 PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes								
12	Desde su experiencia ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3		3		3		
13	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3		3		3		
14	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima en el año 2023?	3		3		3		
15	Según su opinión ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3		3		3		


JOSÉ ANTONIO REYNA FERREYROS
ABOGADO
REG. C.A.C. 6999

.....

Firma del Experto

DNI 07495803

Solicito: Validación de instrumento

Dr. Johnny William Mogollon Longa

Yo, Anaya Gallardo Carmen Rosa, identificada con DNI. N°41659268, domiciliada en Mz A 17 Lt 26 – distrito de Mi Perú – Provincia Callao y Farias Barrios Alexander Antonio, identificado con DNI. N° 75717108, domiciliado en Av. José Santos Chocano N° 1230 – distrito Los Olivos -provincia Lima, ante Usted respetuosamente nos presentamos y exponemos.

Nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y así mismo, pedimos a usted validar nuestro instrumento de entrevista, con los cuales recogeremos información necesaria para poder desarrollar nuestra Investigación y con el mismo obtener el grado de Abogado.

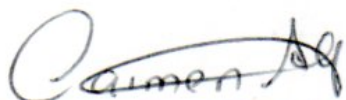
El Título de nuestra Investigación es: “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023”.

Por lo que hemos considerado conveniente recurrir a usted, siendo especialista en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones; solicitando pueda aprobar dicha validación, ya que es imprescindible contar con la aprobación del mismo, por especialistas en el tema y así poder aplicar dichos instrumentos en medición.

Expresándole nuestro cordial respeto y consideración, nos despedimos de usted, sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, queda de usted.

Los Olivos, 19 de junio del 2023

Atentamente,



Carmen Rosa Anaya Gallardo

DNI: 41659268



Alexander Antonio Farias Barrios

DNI: 75717108

Evaluación por Juicio de Expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del Juez	Dr. Johnny William Mogollon Longa
Grado Profesional	Maestría () Doctorado (X)
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	Docente Universitario
Institución donde labora	Universidad César Vallejo
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Fiscalización Tributaria	<ul style="list-style-type: none">• Investigación• Inspección• Control	Desde una definición conceptual la fiscalización tributaria es una herramienta importante utilizada por las autoridades tributarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantizar la correcta recaudación de impuestos, con el objetivo de mantener la equidad y la justicia en el sistema tributario (Vera, 2019).
Impugnaciones Tributarias		Desde una definición conceptual se tiene que es la materialización del derecho a la presentación de recursos administrativos, como apelaciones o reclamaciones, ante las autoridades tributarias competentes, así como la interposición de acciones legales ante los tribunales o cortes de justicia en caso de desacuerdo con las decisiones o actuaciones de las autoridades tributarias (Tiñini, 2019).

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el instrumento “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023” elaborado por Anaya Gallardo Carmen Rosa y Farias Barrios Alexander Antonio en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel

3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría: Fiscalización Tributaria**

- **Objetivos de la primera categoría:**
 - Determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.
 - Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.
 - Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.

- **Segunda categoría: Impugnaciones Tributarias**

- **Objetivos de la segunda categoría: -**

Nro	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023								
01	Desde su experiencia ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?	3		3		3		
02	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?	3		3		3		
03	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?	3		3		3		
04	Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?	3		3		3		
Objetivo Específico 1: Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023								
PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades								

05	Desde su experiencia ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima en el año 2023?	3		3		3		
06	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3		3		3		
07	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima en el año 2023?	3		3		3		
08	Según su opinión ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?	3		3		3		

Objetivo Específico 2: Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

09	Desde su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima durante el año 2023?	3		3		3		
10	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima en el año 2023?	3		3		3		

11	Según su opinión ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3	3	3		
Objetivo Específico 3: Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima, 2023 PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes						
12	Desde su experiencia ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3	3	3		
13	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3	3	3		
14	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima en el año 2023?	3	3	3		
15	Según su opinión ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima durante el año 2023?	3	3	3		



Firma del Experto

DNI 43329698

Johnny W. MOGOLLON Longa
 ABOGADO
 Reg. C.A.L. 37535

Solicito: Validación de instrumento

Dra. Clara Isabel, Namuche Cruzado

Yo, Anaya Gallardo Carmen Rosa, identificada con DNI. N°41659268, domiciliada en Mz A 17 Lt 26 – distrito de Mi Perú – Provincia Callao y Farias Barrios Alexander Antonio, identificado con DNI. N° 75717108, domiciliado en Av. José Santos Chocano N° 1230 – distrito Los Olivos -provincia Lima, ante Usted respetuosamente nos presentamos y exponemos.

Nos es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo y así mismo, pedimos a usted validar nuestro instrumento de entrevista, con los cuales recogeremos información necesaria para poder desarrollar nuestra Investigación y con el mismo obtener el grado de Abogado.

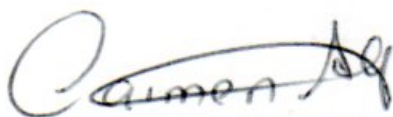
El Título de nuestra Investigación es: “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023”.

Por lo que hemos considerado conveniente recurrir a usted, siendo especialista en el tema, ante su connotada experiencia en temas y/o investigaciones; solicitando pueda aprobar dicha validación, ya que es imprescindible contar con la aprobación del mismo, por especialistas en el tema y así poder aplicar dichos instrumentos en medición.

Expresándole nuestro cordial respeto y consideración, nos despedimos de usted, sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente, queda de usted.

Los Olivos, 19 de junio del 2023

Atentamente,



Carmen Rosa Anaya Gallardo

DNI: 41659268



Alexander Antonio Farias Barrios

DNI: 75717108

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del Juez	Dra. Clara Isabel, Namuche Cruzado
Grado Profesional	Maestría () Doctorado (x)
Área de Formación Académica	Clínica () Social () Educativa (X) Organizacional ()
Área de Experiencia Profesional	DOCENCIA UNIVERSITARIA
Institución donde labora	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
Tiempo de Experiencia Profesional en el área	2 a 4 años () Más de 5 años (X)

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Soporte Teórico

Categoría	Subcategorías	Definición
Fiscalización Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación • Inspección • Control 	Desde una definición conceptual la fiscalización tributaria es una herramienta importante utilizada por las autoridades tributarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y garantizar la correcta recaudación de impuestos, con el objetivo de mantener la equidad y la justicia en el sistema tributario (Vera, 2019).
Impugnaciones Tributarias		Desde una perspectiva que define conceptualmente la categoría se tiene que es la materialización del derecho a la presentación de recursos administrativos, como apelaciones o reclamaciones, ante las autoridades tributarias competentes, así como la interposición de acciones legales ante los tribunales o cortes de justicia en caso de desacuerdo con las decisiones o actuaciones de las autoridades tributarias (Tiñini, 2019).

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el instrumento “Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023” elaborado por Anaya Gallardo Carmen Rosa y Farias Barrios Alexander Antonio en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado Nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem
	4. Alto Nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. Totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado Nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto Nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto Nivel

Categorías del instrumento

- **Primera categoría: Fiscalización Tributaria**

- **Objetivos de la primera categoría:**
 - Determinar de qué manera la investigación hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.
 - Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.
 - Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023.

- **Segunda categoría: Impugnaciones Tributarias**

- **Objetivos de la segunda categoría: -**

Nro	Ítems	Claridad		Coherencia		Relevancia		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Objetivo General: Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023								
01	Desde su experiencia ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?	X		X		X		
02	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?	X		X		X		
03	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?	X		X		X		
04	Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?	X		X		X		
Objetivo Específico 1: Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023								

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades							
05	Desde su experiencia ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?	X		X		X	
06	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	X		X		X	
07	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?	X		X		X	
08	Según su opinión ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?	X		X		X	
09	Desde su experiencia ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?	X		X		X	

10	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?	X		X		X		
11	Según su opinión ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	X		X		X		
<p>Objetivo Específico 3: Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023</p> <p>PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes</p>								
12	Desde su experiencia ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	X		X		X	X	
13	De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	X		X		X	X	
14	En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?	X		X		X	X	

15	Según su opinión ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?	X		X		X	X	
----	--	---	--	---	--	---	---	--



.....

Firma del Experto

DNI: 08580729

Anexo 4: Entrevistas

Entrevista N° 1

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)

Título: Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

Entrevistado: Emilio Mejía Vílchez

Cargo/profesión: Analista 3 / Abogado

Institución: Tribunal Fiscal

Objetivo general

Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?

- Afecta de manera importante por ser uno de los principales cuestionamientos en las impugnaciones de los contribuyentes contra la SUNAT.

2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?

-La SUNAT Prefiere utilizar muchas veces el método de la base presunta para determinar la obligación tributaria y no la base cierta, a pesar de contar con elementos suficientes, lo que genera muchas veces una cuantía mayor en la determinación de obligaciones tributarias.

3.- En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?

Implementar políticas fiscales en el país, como reducciones de tributos a las empresas que se vieron afectadas económicamente en los últimos años en pandemia.

4.- Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?

- Las arbitrariedades por parte de SUNAT, que generalmente se dan en provincia, generan barreras u obstáculos en la presentación de recursos impugnatorios que cuestionan la fiscalización previa.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades

5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Si la investigación realizada por SUNAT fuera de mayor calidad y más estricta, sería menos probable que los contribuyentes cuestionen los aspectos relevantes de la investigación utilizada por SUNAT en casos tributarios.

6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Simplificación administrativa, el estado debería implementar más políticas de simplificación a los administrados, lo que generaría una reducción importante en las impugnaciones.

7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Si no se realiza una correcta investigación por el órgano recaudador de tributos, los contribuyentes pueden argumentar que no se determinó de manera correcta la cuantía de la obligación tributaria.

8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?

- La implementación de mejoras en el proceso de resolución de las reclamaciones y apelación.

Objetivo específico 2

Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Acreditar con documentación sustentaría que el contribuyente omitió sus deberes formales y obligaciones tributarias.

10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Significativamente, porque con el pasar del tiempo ha ido mejorando, obteniendo mejores resultados, con la notificación electrónica, es muy poco probable que el contribuyente cuestione ello.

11.- ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Incrementar la conciencia de los contribuyentes al inicio de la fiscalización, reduciría el número de impugnaciones.

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes

12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La documentación materia de control de obligaciones tributarias, dentro del plazo legalmente establecido, como los libros o registros contables que deberán estar acorde a la regulación tributaria.

13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Ha generado un gran avance a efectos de que el Tribunal Fiscal no analice recursos impugnatorios innecesarios, siendo que se ha reducido considerablemente las impugnaciones de los contribuyentes que mayormente se encontraban dentro de beneficios tributarios, exoneraciones e inafectaciones, esto se debe a la implementación de la tecnológica en el proceso de control y el cruce de informaciones con terceros.

14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Estos dos criterios ejercidos por parte de SUNAT influyen significativamente debido a que se suele tener la creencia en el ideario popular de que al ser más rigurosa la entidad tributaria en sus procedimientos de fiscalización, es injusta a causa de no existir un baremo equitativo en cuanto la fiscalización aplicada a las empresas que generan mayores rentas por contar con mayores recursos.

15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La implementación de políticas de control interno a los procedimientos que maneja SUNAT para efectuar una correcta determinación de la obligación tributaria.



Emilio Samuel Mejia Vilchez
DNI N° 46917422

Entrevista N° 2

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)

Título: Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

Entrevistado: Karen Lisset Benavides Portocarrero

Cargo: Abogado Junior

Institución: Estudio Jurídico "LEGALCOR ABOGADOS"

Objetivo general

Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?

- Tiene una gran incidencia por ser el aspecto más cuestionado durante el procedimiento contencioso tributario y en el remedio procesal de queja.

2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?

- Los contribuyentes cuestionan que la Administración solicita información luego de haber pasado el plazo legalmente establecido.

3.- En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?

- Promover la cultura tributaria a los contribuyentes, siendo que con más conocimientos tributarios se mejoraría el procedimiento de fiscalización y reduce la cantidad de impugnaciones y quejas de los contribuyentes.

4.- Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?

- Las arbitrariedades que se pueden dar dentro de una fiscalización previa por parte de la Administración Tributaria, más que nada en la entrega de documentos por parte de los administrados.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades

5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Si existiera una mayor calidad y rigurosidad por parte de la SUNAT en la investigación realizada por ellos, es menos probable que los contribuyentes cuestionen en el contencioso tributario aspectos referentes a la investigación aplicada por SUNAT.

6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La remisión de cartas informativas o inductivas por parte de la SUNAT a los contribuyentes, de tal manera que se le informa y se le prevé.

7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Las deficiencias vistas en la investigación realizada por la SUNAT pueden generar mayores probabilidades de impugnaciones por parte de los contribuyentes.

8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?

- La implementación de charlas informativas, de manera que los contribuyentes sepan que documentación presentar en la fiscalización.

Objetivo específico 2

Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Amparo al principio de verdad material, se deberá ver los hechos que sustentan la emisión de los valores, siendo que muchas veces no son acreditados en su totalidad.

10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Un gran avance, en especial la mejora en el sistema de la Administración y las notificaciones electrónicas.

11.- ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Promover a mayor escala las acciones inductivas a los contribuyentes que se encuentran dentro de una fiscalización.

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes

12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Realizan múltiples visitas inopinadas a los contribuyentes siendo que uno de los principales cuestionamientos de estos son el levantamiento de actas de fiscalización por parte de los fedatarios fiscalizadores.

13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- El uso de medios tecnológicos ha mejorado la calidad y precisión del control por parte de SUNAT, reduciendo significativamente impugnaciones innecesarias.

14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Los contribuyentes por falta de cultura tributaria tienen la percepción que fueron sometidos a un control arbitrario, lo que genera el pensamiento que son injustos los valores emitidos.

15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Ser más concreta y precisa a la hora de ejercer las acciones de control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, remitiendo a los contribuyentes cartas informativas e inductivas para que de esta manera se sensibilicen.



KAREN LISSET
BENAVIDES PORTOCARRERO
ABOGADA
REG.CAL 86174

Entrevista N° 3

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)

Título: Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

Entrevistado: Mildred Yoshi De La Cruz Sotelo

Cargo/profesión: secretaria judicial / abogada

Institución: Poder Judicial

Objetivo general

Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?

- Afecta en gran medida, debido a que las arbitrariedades por parte de la administración tributaria, en la realización de la fiscalización se dan mucho por desconocimiento de los contribuyentes.

2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?

- La ampliación del plazo de fiscalización con frases genéricas, vagas o imprecisas, siendo que muchas veces estas ampliaciones no se encuentran debidamente motivadas y el actuar de los agentes fiscalizadores.

3.- En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?

- La implementación de políticas fiscales, que ayuden a los pequeños y grandes empresarios, de esta manera se verá un sistema más justo y eficaz.

4.- Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?

- Las notificaciones electrónicas efectuadas a los contribuyentes, si bien es cierto que la Administración ha mejorado este aspecto, todavía es insuficiente debido a que los contribuyentes alegan muchas veces no haber sido notificados, en las fiscalizaciones previas.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades

5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?

- La calidad y rigor del examen de la SUNAT incide directamente en la resolución de problemas tributarios. Si la calidad de la investigación es alta, los contribuyentes tienden a hacer menos cuestionamientos durante el procedimiento contencioso, lo que garantiza soluciones más eficientes y justas.

6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Mejorar la investigación por parte de SUNAT, que esta sea de más calidad, utilizando herramientas o sistemas electrónicos.

7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Hay malas interpretaciones en los argumentos de la SUNAT y en la comprensión de los contribuyentes, por lo que creo que en el contencioso se puede verificar en qué medida se respaldan esos argumentos sólidos.

8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?

- La implementación de mejoras en los procedimientos previas a la hora de investigar. Trae como consecuencia mayor eficiencia y precisa los resultados de la investigación.

Objetivo específico 2

Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La Legalización de documentos necesarios para acreditar la pretensión.

10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Influiría mejor si la SUNAT notificara a los contribuyentes con requerimientos sencillos, no tan complejos y confusos.

11.- ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Mejorar la percepción que tiene el contribuyente cuando se le apertura una fiscalización.

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes

12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La correcta determinación de la obligación tributaria, es lo que más trata de revisar el control.

13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?


- Esta calidad y precisión ha mejorado, debido a que la administración cuenta con profesionales más competentes que cometen menos errores, evidenciando una mejora en la calidad y precisión del control.

14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Con la información de terceros proporcionada, esta puede generar a la SUNAT y al contribuyente una percepción más justa y equitativa del procedimiento de fiscalización sometido.

15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Buscar el perfeccionamiento normativo del Incremento Patrimonial no Justificado. La SUNAT debe aprovechar las nuevas herramientas de control con las que cuenta a partir del intercambio de información con otros países y el acceso a la información financiera.



MILDRED YOSHY
DE LA CRUZ SOTELO
ABOGADO
REG. CAL. 87013

Entrevista N° 4

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)

Título: Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

Entrevistado: Luz Gabriela Huilca Chipana

Profesión: Abogada

Institución: Tribunal Fiscal

Objetivo general

Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?

- El número de impugnaciones es afectado de manera considerable debido a la fiscalización de SUNAT. Desde mi experiencia profesional incide significativamente por ser uno de los aspectos más cuestionados en el área de quejas, a pesar de que no nos pronunciamos sobre el fondo del asunto es recurrente encontrar que se cuestiona este aspecto.

2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?

- Los plazos que la administración otorga para presentar la documentación que se solicita mediante los requerimientos, a veces también se cuestionan las suspensiones de plazo que tiene la SUNAT para realizar la fiscalización ya sea definitiva o parcial, y también he visto casos en los que se ha cuestionado el resultado de los requerimientos.

3.- En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?

- Incidir en la Cultura tributaria de los contribuyentes que es lo que se suele sugerir, de tal manera que estos conozcan a cabalidad el medio impugnatorio que podrían utilizar en caso no estén de acuerdo con algún acto que se haya realizado dentro de la fiscalización.

4.- Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?

- El desconocimiento de los contribuyentes, la mayoría no tiene conocimiento del derecho tributario, esto teniendo una gran incidencia en la fiscalización previa, debido a que el contribuyente no sabe cómo actuar, por lo que se ve afectado a la hora de impugnar decisiones fiscales.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades

5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Las resoluciones emitidas, donde los contribuyentes cuestionan la investigación realizada por la SUNAT, se ven muchas veces en provincia que la calidad y rigurosidad no es la idónea.

6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Mayor acceso a las consultas sobre la información que ella está requiriendo e implementar alternativas para que la información contable sea accesible por la administración tributaria.

7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Existe una deficiencia de interpretación en lo argumentado por la administración y lo entendido por el contribuyente, por lo que considero que efectivamente existe información para argumentar en los recursos impugnatorios, pero no es entendida correctamente.

8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?

- Motivar una mayor cultura tributaria, guiar al contribuyente al requerir información y fomentar una comunicación abierta.

Objetivo específico 2

Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La documentación que se tiene en cuenta para tomar la decisión final y el tipo de elemento que soporte que son admitidos para la revisión, porque si la administración no realiza todo esto con eficiencia y transparencia, la inspección no va a ser adecuada.

10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- La comunicación y el intercambio de información entre SUNAT y los contribuyentes es muy relevante, si no existe una comunicación eficiente los procedimientos tributarios no se resuelven correctamente ni dentro de los plazos.

11.- ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Tener en cuenta los avances tecnológicos que se están teniendo actualmente.

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes

12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- En principio, es el pago de tributos de acuerdo con el cronograma indicado por SUNAT.

13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Si la administración realizara un control de calidad y preciso, las impugnaciones serían resueltas con mayor eficiencia.

14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Me parece que es muy relevante la frecuencia y rigurosidad del control que ejerce la SUNAT, porque si la administración realiza estos controles con mucha frecuencia, los contribuyentes van a tener la percepción de que las acciones que está realizando la administración no son muy

justas, porque se va estar controlando el mismo tema por mucho tiempo y con mucha frecuencia.

15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Desarrollo tecnológico que se tiene en los últimos años porque de esta manera las impugnaciones que se vayan a realizar, se van a tener mucha información tanto de parte de la administración como del contribuyente.



LUZ GABRIELA HUILCA CHIPANA

Entrevista N° 5

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)

Título: Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

Entrevistado: Sandra Esther, Fernández Zegarra

Cargo/Profesión: Analista 3 / Abogada

Institución: Tribunal Fiscal

Objetivo general

Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?

- Tiene una alta incidencia por ser muchas veces el procedimiento de fiscalización empleado de manera arbitraria, pese a ser el modo por el cual la Administración determina la obligación tributaria, esta muchas veces realiza arbitrariedades o por el desconocimiento del contribuyente piensa que son arbitrariedades.

2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?

- Las causales de suspensión del plazo en la fiscalización, los motivos por los cuales los contribuyentes cuestionan la fiscalización, alegando que presentaron la totalidad de la información o que la Administración abusa de sus facultades para suspender el plazo de manera arbitraria.

3.- En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?

- Promover la cultura tributaria a través de charlas y plataformas virtuales que tiene la Administración Tributaria a los principales contribuyentes que se tiende a aperturarles una fiscalización.

4.- Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?

- Entrega de los documentos que solicitan al contribuyente, que estos deberán cumplir en la formas, plazo y lugar que establezca la SUNAT, siendo muchas veces innecesario.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades

5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?

- La calidad y rigurosidad en la investigación de un procedimiento de fiscalización de la Administración se ve afectada por este aspecto, debiendo la SUNAT fortalecer la rigurosidad e investigación.

6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Reducir la presentación de documentos por parte de los contribuyentes, a manera que puedan presentar la documentación necesaria.

7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Una investigación deficiente, genera pruebas más contundentes, para el contribuyente en sus cuestionamientos formulados en los recursos que presente.

8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?

- La simplificación de documentos los cuales serán investigados, siempre es necesario para que los contribuyentes puedan afrontar una fiscalización.

Objetivo específico 2

Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Registros y documentos contables que generan la obligación tributaria.

10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Una mala comunicación genera poca claridad en las inspecciones e impugnaciones.

11.- ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Mejorar la comunicación con los contribuyentes, utilizando las herramientas tecnológicas .

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes

12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Si el sujeto controlado no se encuentra dentro de algún supuesto beneficio tributario, inafectación o exoneración.

13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

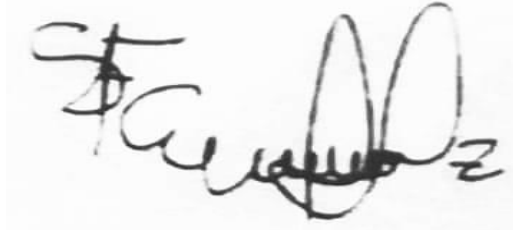
- En la búsqueda de procedimientos y acciones más concretas a los contribuyentes, dando mejor calidad y precisión de los procedimientos a efectuar por parte de la Administración a los contribuyentes.

14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?

- En que la aplicación de procedimientos y acciones de control que evidencien evitar el incumplimiento de la obligación tributaria, fortalecerá un sistema tributario más justo y equitativo para los contribuyentes.

15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Un mayor cruce de información con terceros que evidencien los incumplimientos de los contribuyentes en generación de obligaciones tributarias.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Esther Fernández Zegarra'. The signature is written in a cursive style with some overlapping letters.

SANDRA ESTHER, FERNÁNDEZ ZEGARRA

Entrevista N° 6

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

GUIA DE ENTREVISTA (ESPECIALISTAS)

Título: Fiscalización de SUNAT y las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

Entrevistado: Michael Edwar, Espinoza Villanueva

Cargo/Profesión: secretario judicial / Abogado

Institución: Poder Judicial

Objetivo general

Analizar de qué manera la fiscalización de SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

1.- Desde su experiencia, ¿Cómo afecta la fiscalización de la SUNAT el número de impugnaciones presentadas por los contribuyentes?

- Es uno de los aspectos más cuestionados a la hora de la presentación de los recursos impugnatorios, como en quejas, alegando los contribuyentes diversas arbitrariedades por parte de la Administración en la fiscalización, por lo que denota una gran incidencia.

2.- De acuerdo a su experiencia profesional ¿Cuáles son los principales motivos de impugnación tributaria por parte de los contribuyentes sometidos a fiscalización?

- Las actuaciones del agente fiscalizador, la prórroga de plazos establecidos por la Administración Tributaria y la prescripción de la facultad para determinar la obligación tributaria, son algunos de los principales motivos que cuestionan los contribuyentes dentro de un procedimiento de fiscalización.

3.- En consideración al tiempo que lleva ejerciendo profesionalmente en materia tributaria ¿Qué medidas podrían implementarse para mejorar la relación entre la fiscalización tributaria y las impugnaciones tributarias, de modo que se promueva una mayor eficiencia y justicia en el proceso?

- Modificar el Código Tributario para ser más exactos en lo referente a la presentación de recurso impugnatorio, siendo que la mayoría de los contribuyentes carecen de cultura tributaria debería existir una regulación más flexible.

4.- Según su opinión ¿Cuáles considera que son los principales obstáculos o barreras que enfrentan los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales y cómo se relacionan con la fiscalización previa?

- La falta de cultura tributaria a la hora de enfrentarse a una fiscalización previa genera obstáculos y barreras, por parte de los contribuyentes al impugnar decisiones fiscales.

Objetivo específico 1

Determinar de qué manera la investigación hecha por la SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La investigación en la fiscalización tributaria implica la búsqueda y obtención de evidencia o pruebas que permitan identificar posibles incumplimientos, evasiones o elusión de impuestos, así como la determinación de responsabilidades y la aplicación de sanciones en caso de detectarse irregularidades

5.- ¿Cómo afecta la calidad y la rigurosidad de las investigaciones realizadas por la SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Este aspecto afecta a la investigación en gran parte, debido a que se cuestiona la calidad y precisión de la investigación realizada por la Administración, siendo que, a mayor calidad y rigurosidad, menores cuestionamiento de parte de los contribuyentes.

6.- ¿Qué medidas podrían implementarse por parte de la SUNAT para mejorar la eficacia de sus investigaciones y reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Buscar la simplificación administrativa, para apoyar a los contribuyentes que carecen de cultura tributaria y reducir el número de impugnaciones por parte de los contribuyentes.

7.- ¿En qué medida la investigación de la SUNAT proporciona a los contribuyentes argumentos sólidos para respaldar sus impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Una investigación eficiente puede generar pruebas más contundentes, lo que daría mayor respaldo a los argumentos dados por la Administración Tributaria, en el procedimiento contencioso.

8.- ¿Qué medidas proactivas podría adoptar la SUNAT para prevenir o minimizar la necesidad de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023, a través de una investigación más eficiente y precisa?

- Implementar charlas o capacitaciones a las personas jurídicas, mediante diversas herramientas electrónicas, para mejorar la comunicación entre las partes.

Objetivo específico 2

Estudiar de qué manera la inspección hecha por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA: La inspección en la fiscalización tributaria se refiere a la revisión y verificación por parte de las autoridades tributarias de los libros contables, registros, documentos y otros elementos utilizados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

9.- ¿Cuáles son los principales factores que determinan el éxito de las impugnaciones tributarias relacionadas con inspecciones realizadas por la SUNAT en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La documentación y los elementos suficientes para sustentar las inspecciones, porque si la SUNAT no acredita todo ello, lo más probable es que el contribuyente tenga una resolución favorable.

10.- ¿Cómo influye la comunicación y el intercambio de información entre la SUNAT y los contribuyentes durante el proceso de inspección en la resolución de las impugnaciones tributarias en Lima Metropolitana en el año 2023?

- Es fundamental que exista buena comunicación por parte de los actores principales en especial SUNAT que se encuentra en mejor posición.

11.- ¿Qué acciones considera que podría tomar la SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de sus inspecciones y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- Una comunicación más fluida con el contribuyente, enviando documentación previa antes de una fiscalización.

Objetivo específico 3

Determinar de qué manera el control hecho por SUNAT incide en las impugnaciones tributarias de contribuyentes en Lima Metropolitana, 2023

PREMISA. - El concepto de control de cumplimiento de obligaciones tributarias en la fiscalización tributaria se refiere a las acciones y procedimientos realizados por las autoridades tributarias con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes

12.- ¿Cuáles son los principales aspectos controlados por SUNAT que suelen ser impugnados por los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- La documentación presentada por los contribuyentes, materia de control de obligaciones tributarias, si estas se encuentran acorde a las formas y con las pautas establecidas por ley.

13.- ¿Cómo afecta la calidad y la precisión del control realizado por SUNAT en la resolución de las impugnaciones tributarias de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- En que reduce los cuestionamientos por parte de los contribuyentes, a mejor control menor serán los cuestionamientos de los contribuyentes.

14.- ¿De qué manera la frecuencia y la rigurosidad del control ejercido por SUNAT influyen en la percepción de los contribuyentes sobre la justicia y equidad del proceso de impugnación tributaria en Lima Metropolitana en el año 2023?

- En que se mejore el sistema tributario y la relación jurídica de las partes, si se ve una buena diligencia en el control los contribuyentes confiarían más en la SUNAT, trayendo como consecuencia el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

15.- ¿Qué acciones podrían tomar SUNAT para mejorar la eficiencia y la efectividad de su control y, en consecuencia, reducir el número de impugnaciones tributarias por parte de los contribuyentes en Lima Metropolitana durante el año 2023?

- El control interno, debería ser más implementado por SUNAT en sus procedimientos y más aún a la hora del control del cumplimiento de obligaciones tributarias.



MICHAEL EDWAR, ESPINOZA VILLANUEVA